

**ANEXO I**  
**A LA ADENDA DE SEGUNDAS COLABORACIONES EN EL MARCO DEL ACUERDO**  
**ENTRE LA AGENCIA CATALANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA**  
**GENERALITAT DE CATALUNYA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA**  
**EL DESARROLLO (PNUD) EN NICARAGUA**



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

**DOCUMENTO DE PROGRAMA**

**AWARD: 00046305**

**NIC10-00055056 Fortalecida la capacidad institucional**  
**NIC10-00055057 Facilitado el proceso autonómico**

**APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES Y REGIONALES**  
**DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA AUTONOMICA**  
**(PANA LAKA)**

El proyecto propone un segundo año de contribución a la gobernabilidad y buen gobierno de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (RAAN y RAAS), mediante el apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y productivas de las regiones autónomas. Propicia la construcción de mecanismos financieros, de diálogo, negociación, equidad de género, resolución de conflictos y concertación de los Gobiernos Regionales, Territoriales y Comunales.

Además, contribuye a dinamizar la ejecución de los planes regionales, municipales y comunales, para mejorar la gestión de la autonomía regional. El proyecto facilita alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el desarrollo humano de los pueblos indígenas y comunidades afro descendientes de la RAAN y RAAS.

**Octubre 2007**

## **SECCIÓN I - CONTEXTO GENERAL**

### **i. Antecedentes:**

El documento plantea un segundo año de apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) al fortalecimiento de la gobernabilidad y buen gobierno y desarrollo integral en las Regiones Autónomas Atlántico Norte (RAAN) y Atlántico Sur (RAAS) de Nicaragua. La primera fase se extiende de marzo 2007 - marzo 2008 y la segunda fase comprende un período adicional de 9 meses comprendidos de Abril 2008 a Diciembre 2008.

En la primera versión del documento de proyecto de la primera fase, se explicó que los objetivos y resultados esperados se realizarían en 2 años calendario en situación de normalidad. Por tal razón, en esta segunda fase del proyecto, los objetivos y resultados se mantienen. Lo que se ha modificado son los énfasis respectivos de las distintas actividades detalladas en los siguientes documentos: a) memoria de cálculo, b) matriz de presupuesto y cronograma y c) matriz de planificación.

Esta segunda fase y por recomendaciones de la Comisión Mixta, reduce el número de territorios con que trabajará el proyecto de 8 a 7.

Debido a numerosos imprevistos, reflejados en el informe del proyecto remitido en Septiembre del 2007, es relevante mencionar el consumo considerable de tiempo que se tomó para iniciar la fase de organización e implementación del mismo. Las actividades claves de esta primera etapa han sido: formular el proyecto, aprobar y firmar el convenio, instalar el Comité Técnico de Seguimiento y aprobar los TDR para constituir los equipos de trabajo en la RAAN y la RAAS; licitar los cargos y selección del personal; capacitar el personal y elaborar los planes de trabajo y abrir las cuentas bancarias independientes.

Otro aspecto determinante para explicar la actual propuesta es la ocurrencia y efectos del huracán Félix que impactó una tercera parte del territorio de la RAAN. El día 4 de septiembre, a las 5:15 am Félix convertido en huracán categoría 5, tocó tierra aproximadamente a 65 kilómetros al noroeste de Bilwi, cabecera regional de la RAAN, en la comunidad miskita de Dakura, cerca de la barra Sandy Bay en Nicaragua con vientos sostenidos de 260 km/h y rachas de hasta 310 km/h. El huracán se desplazó en trayectoria Este-Oeste afectando un área de 75 kilómetros de ancho y 211 kilómetros de largo sobre el litoral del mar Caribe y zonas montañosas de Bosawas.

En la zona de impacto existen 3 áreas de afectación:

- Área III. Desde el perfil de costa hasta el río Wawa. Este sector fue afectado mientras el fenómeno se desplazaba entre categoría 4 y 3. Corresponde a una zona con manglares y bosques de coníferas (*Pinus Caribbea*) hasta el territorio de Tasba Raya.

- Área II. Desde el río Wawa hasta el río Kukalaya. Sector afectado cuando el huracán había descendido a categoría 3 y cruzó sobre una extensa zona de bosque latifoliado.
- Área I. Desde Bosawas hacia el oeste. Esta zona fue afectada cuando el huracán bajó a categoría de tormenta tropical. Desde aquí avanzó hacia territorio hondureño.

La pérdida de recursos en los ecosistemas costero-lagunar, bosque latifoliado y bosque de coníferas; en los sitios de Llano Norte, Llano Sur, Litoral Norte, Litoral Sur, Casco Urbano Bilwi, Tasba Pri, Río Coco Arriba y Abajo, Sector del Llano, Municipio de Rosita (Sector Rural), Municipio Bonanza (Sector Rural) y Municipio de Waspan; representa un impacto negativo para las comunidades indígenas, afrocaribeña y mestizas, sobre sus medios de vida y su patrimonio cultural. Se prevé que la recuperación ambiental del impacto del huracán en los ecosistemas será a mediano y largo plazo. Además del efecto sobre los ecosistemas se presentaron afectaciones sobre las comunidades resumidas en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	SECTOR	NÚMERO DE COMUNIDADES	FAMILIAS	PERSONAS
	Bilwi Urbano			
Puerto Cabezas	LLANO NORTE	17	2.112	13.074
	LLANO SUR	21	1.763	9.724
	LITORAL NORTE	14	3.792	24.266
	LITORAL SUR	3	342	4.306
	TASBA PRI	48	3.851	19.337
WASPAM	RIO COCO ABAJO	22	2.059	14.986
	SECTOR LLANO	41	3.678	9.933
	RIO ARRIBA	45	4.946	24.792
PRINZAPOLKA	RURAL	10	991	5.587
ROSITA	RURAL	93	5.225	32.014
BONANZA	RURAL	30	1.366	9.630
TOTAL		344	30.125	167.649

El Huracán Félix no sólo causó un impacto severo a los medios de vida de las comunidades de la RAAN, sino también ocasionó la pérdida de vidas y afectaciones importantes en el sector de infraestructura:

TIPO DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PERSONAS	Personas afectadas	198.069
	Familias afectadas	33.687
	Personas fallecidas	102
	Personas desaparecidas	133
INFRAESTRUCTURAS DESTRUIDAS	Viviendas	20.344
	Centros escolares	102
	Edificios públicos destruidos	84
	Iglesias destruidas	57
	Centros de salud destruidos	43

Fuente: Borrador Informe de Misión NN.UU. Evaluación de Daños Huracán Félix. Octubre 2007

Debido a esta situación las autoridades regionales de la RAAN en coordinación con las autoridades regionales de la RAAS, solicitaron en el seno de la Comisión Mixta la reorientación de fondos para el año 1 del proyecto.

Los cambios solicitados incrementan los tiempos y costos de los productos planteados inicialmente a 2 años en el proyecto. Por ello en esta segunda fase, el planteamiento inicial se mantiene, asumiendo una normalización del entorno en la RAAN y la RAAS para comienzos del segundo año (2008). La experiencia y productos) de la RAAS (dentro del marco del PANALAKA) servirá para agilizar procesos similares en la RAAN y poner en paralelo a ambas regiones en cuanto a resultados esperados.

En lo relativo a la segunda fase, el formato de presentación del proyecto y su contenido son similares a los del documento de proyecto inicial.

## PARTE I. CONTEXTO

### Capítulo I. Aspectos socio-económicos e institucionales

#### **1.1 Contexto Socio-económico:**

En la Costa Caribe de Nicaragua (CCN) se encuentran las Regiones Autónomas Atlántico Norte (RAAN) y Atlántico Sur (RAAS), que ocupan el 48% del territorio nacional. En ellas vive el 13.9% de la población total de Nicaragua, contabilizando un total de 620,640 habitantes<sup>1</sup>. De esta cifra 308,290 son mujeres y 312,350 son hombres. No obstante se carece de información desagregada sobre aspectos socioeconómicos con respecto a territorios, género y grupo étnico. La región es multi-étnica y multi-cultural habitada por diversos pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, a saber: Miskitus, Sumu – Mayangnas (Twahkas, Panamakás, Ulvas), Rama, Creoles, Garífuna y Mestizos.

<sup>1</sup> VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005.

En esta región se contabilizan grandes potenciales de recursos naturales destacando los pesqueros, hídricos, forestales y mineros. La región contribuye con un 6.1% al Producto Interno Bruto nacional, principalmente por la producción de materias primas (sector primario)<sup>2</sup>.

Un detalle de la participación de la Costa Caribe de Nicaragua en la Economía Nacional se aprecia en el siguiente cuadro:

Concepto	Porcentaje
Participación de la Costa Caribe de Nicaragua en la economía nacional (participación en el PIB)	6.1
Sector primario	18.7
a. Agricultura	13.2
b. Ganadería	21.3
c. Pesca	42.3
d. Silvicultura	30.9
Sector secundario	2.6
a. Industria y Manufactura	2.5
b. Construcción	1.7
c. Mina	13.7
Sector terciario	2.9
a. Comercio, Hoteles y restaurantes	2.4
b. Otros servicios	3.1

Fuente: IDH 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?, PNUD 2005

También en estas regiones se registran las brechas más grandes de pobreza, a pesar de tener uno de los mayores potenciales en recursos naturales del país. Doce (12) de los veinticinco (25) municipios más pobres de Nicaragua se encuentran en éstas regiones, con bajos Índices de Desarrollo Humano<sup>3</sup>. De un rango de 0 a 1, la RAAN refleja un índice de 0.466 y la RAAS un 0.454.<sup>4</sup> Un aspecto que las caracteriza es la limitada infraestructura de comunicaciones, energía, red vial y de servicios sociales.

## **1.2 Contexto institucional:**

Según el artículo 175 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, las regiones autónomas de la Costa Caribe, los departamentos y los municipios<sup>5</sup> constituyen los niveles de la división político administrativa del país. La constitución también garantiza la autonomía de las regiones de la Costa Atlántica, y está normada tanto por la Ley 28, "Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua" (1987) así como por su reglamento<sup>6</sup>. Las normativas antes mencionadas establecen a los Consejos Regionales Autónomos como la instancia máxima de autoridad del Gobierno Regional Autónomo en cada una de las regiones autónomas.

En 1990 se produjo la elección de los primeros Consejos Regionales Autónomos habiéndose realizado desde entonces cuatro elecciones para renovar estas entidades (1990, 1994, 1998, 2002 y 2006). La experiencia de estas elecciones regionales identifica la necesidad de contribuir a mejorar las condiciones de gobernabilidad, especialmente por tratarse de una región que fue escenario de conflictos políticos y

<sup>2</sup> Este sector primario contribuye con más del 18% al PIB de Nicaragua.

<sup>3</sup> El índice de desarrollo humano mide principalmente el acceso a salud, educación e ingreso económico.

<sup>4</sup> Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe: ¿Nicaragua asume su diversidad? PNUD 2005.

<sup>5</sup> Normada por las leyes 40 y 261.

<sup>6</sup> Decreto de la Asamblea Nacional No.3584 aprobado en 2003.

militares en la década de los 80, y en la que persisten aún situaciones pos conflicto que requieren instituciones autonómicas sólidas y transparentes.

La Costa Caribe de Nicaragua es la única región del país donde coexiste un sistema de gobierno compuesto por cuatro niveles de gobierno, cada uno cubierto por un esquema legal que describe un nivel de autonomía política y administrativa.

- **EL NIVEL COMUNITARIO.** Legalmente reconocido por la Constitución Política, la Ley 28 (Estatuto de Autonomía) y la Ley 445 de Demarcación y Titulación Territorial.
- **EL NIVEL MUNICIPAL.** Legalmente reconocido y reglamentado por la Ley 40 de autonomía municipal, que establece que los municipios de las Regiones Autónomas se rigen tanto por la Ley 40 como por la Ley de Autonomía Regional.
- **EL NIVEL REGIONAL.** Establecido en la Ley 28 de Autonomía Regional.
- **EL NIVEL NACIONAL.** La Ley 290 de Organización de las Competencias del Poder Ejecutivo brinda a los Ministerios y entes Autónomos la potestad de organizarse y tener presencia “en todo el territorio nacional” sin reparar en las limitaciones o conflictos que esta potestad pueda tener en las Regiones Autónomas, producto de las legislaciones anteriormente detalladas, todas de las cuales tienen el mismo o mayor (Ley 28) rango legal que esta.

El ordenamiento jurídico autonómico tiene como objetivo darle mayor poder de decisión y negociación a las regiones autónomas sobre asuntos de su incumbencia, haciendo imperativo el consenso sobre temas cruciales para el desarrollo de las regiones como la delimitación de territorios indígenas y las formas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, en la práctica persisten tensiones y conflictos en diferentes niveles alrededor de la toma de decisiones sobre el otorgamiento de concesiones y el destino de los ingresos provenientes del aprovechamiento y uso de recursos naturales con implicaciones para el clima de gobernabilidad en la RAAN y la RAAS.

A pesar de la existencia de legislación que detalla estos niveles de gobierno y autonomía, en la práctica el Estado Nacional de Nicaragua no ha logrado desarrollar un cuerpo conceptual y doctrinario que se adecue a los cuerpos de leyes. En este sentido el concepto de que Nicaragua es un Estado unitario, predominante en los conceptos y doctrina de funcionamiento del aparato de Estado, no reconoce ni está de acuerdo con los niveles de autonomía reglamentados por el ordenamiento jurídico previamente mencionado.

Por ende, las visiones centralizadoras, jerárquicas y etnocéntricas de cada uno de los niveles de gobierno, con respecto al que consideran nivel inferior aún persisten. El criterio de que lo nacional *está por encima* de lo regional y este a su vez *encima* de lo municipal, que a su vez *está por encima* del ámbito comunitario, no posibilita un mejor reconocimiento del rol que cada nivel de gobierno juega en la organización y ejercicio de los asuntos públicos y procesos de toma de decisión. Identificar los traslapes y ayudar a organizar mecanismos más efectivos de comunicación y toma de decisiones representa un importante objetivo de esta propuesta.

## ESTADO ACTUAL DE LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN INTER-GUBERNAMENTAL ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.

### **Comunal-Municipal**

Este nivel de interacción es probablemente el nivel menos desarrollado, por cuanto es representativo de la contradicción más evidente entre el concepto de Autonomía Regional para los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas con el esquema de organización del Estado Nacional nicaragüense. Por un lado el nivel municipal representa la división político-administrativa base del Estado de Nicaragua. Por el otro, el nivel comunal de vida es la esencia de la vida de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Ambas representan dos conceptos totalmente distintos de organización político-social. El uno –lo municipal- representa una imposición de la visión monoétnica y centralizadora de organización del Estado Nacional que no reconoce e invisibiliza la existencia del otro –lo comunal.

Nicaragua cuenta con 153 municipios, pero las Regiones Autónomas, con un aproximado de 48% del territorio Nacional, solamente cuentan con 20 municipios. Existen municipios muy extensos como Waspam con una extensión territorial de más de 8,000 Kilómetros cuadrados, que dificulta la administración territorial y provisión de servicios básicos a su población. La división político-administrativa del municipio no se corresponde con los territorios de uso y asentamiento comunitario tradicionales. Por ejemplo, en el municipio de Waspam existen más de cinco territorios indígenas con más de 120 comunidades indígenas que no son atendidas adecuadamente desde la cabecera municipal.

**CONCLUSIÓN:** Los municipios no guardan una relación político-social acorde con la realidad comunal-territorial y esto es una fuente importante de tensiones y conflictos si no es atendido adecuadamente, generando mecanismos claros y efectivos de comunicación. No existen mecanismos instituidos para garantizar la representación y la comunicación entre los Territorios o Comunidades Indígenas (Ley 445) y los Gobiernos Municipales. La relación actual entre el Gobierno Nacional y los Municipios, característica de la organización del poder público fuera de las regiones autónomas traslada a los municipios, competencias, decisiones y presupuestos por encima y sin tomar en cuenta a las autoridades regionales y comunales.

**PROPUESTA:** Es importante mejorar la relación inter-gubernamental Comunal-Municipal, creando en muchos casos estructuras y mecanismos para la participación comunal en la vida político-administrativa Municipal.

### **Comunal-Regional**

El régimen de autonomía está constituido sobre la base de la vida y la representación comunal. La gran mayoría de los concejales regionales son electos sobre la base de circunscripciones electorales que de alguna manera se acercan a una más justa representación del nivel comunal-territorial de vida.

**CONCLUSIÓN:** Este es el principal foro para la coordinación. Los Consejos Regionales Autónomos con sus instancias de gobierno son el mecanismo adecuado para organizar y ejercer el poder ciudadano dentro del Régimen de Autonomía. Sin embargo, este nivel de comunicación y vida autonómica es el menos desarrollado y cuenta con los menores niveles de recursos para funcionar.

**PROPUESTA:** Es necesario mejorar los mecanismos de representatividad territorial/comunal en los Consejos Regionales y fortalecer estructuras de trabajo que relacionen la vida política regional más directamente con la comunal/territorial.

### **Regional – Municipal**

Contando el nivel municipal con el reconocimiento por parte del nivel nacional de ser la instancia “base” de organización del poder público, la relación entre el municipio y la región ha sido difícil, inexistente o

poco eficiente. Los recursos del nivel de gobierno nacional fluyen, en el mejor de los casos cuando no lo ejecutan directamente, desde el poder ejecutivo y sus ministerios de línea hacia los municipios, sin el conocimiento, autorización o participación de los gobiernos regionales y sus comunidades o territorios. Este flujo de recursos desde el nivel central al municipio tiende a *empoderar* a las autoridades municipales en detrimento de las autoridades comunales y regionales principales actoras y beneficiarias del concepto de autonomía regional.

**CONCLUSIÓN:** Aunque los Consejos Regionales como instancia de poder deliberativo y legislativo de la institucionalidad autonómica, cuentan con Comisiones y Secretarías de Asuntos Municipales, el régimen de autonomía municipal y la concepción centralizadora del aparato del Estado Nacional y su expresión municipal tienden a hacer irrelevante y redundante la relación entre los municipios y los gobiernos regionales autónomos. Es el nivel de relación inter-gubernamental que requiere de mayor trabajo y reformulación.

**PROPUESTA:** Es necesario mejorar la relación de lo regional con un nivel intermedio municipal que responda mejor a las necesidades de las comunidades/territorios y a lo regional. Esto pasa por definir mejor las relaciones municipio-región para que los municipios representen adecuadamente las necesidades e intereses de los territorios y comunidades que los componen.

## **Regional – Nacional**

Aunque muy similar a la relación comunal-municipal, la relación regional-nacional tiene mayores complejidades. Por un lado, la lógica doctrinaria, jurisprudencia, conceptos y regulaciones por medio de las cuales funciona el Estado no incluye los conceptos, derechos y autoridades del mundo autonómico regional. Por otro lado, en la práctica y de forma creciente la función pública en las regiones autónomas está regulada por la ley 28, su reglamento y la Ley 445. Los poderes del Estado Nacional, especialmente el ejecutivo, en algunos sectores, como las concesiones territoriales y recursos naturales, enfrentan las competencias que esa legislación reconoce a las autoridades regionales especialmente el derecho de refrendar o no las decisiones que el poder ejecutivo quiera tomar en las regiones autónomas. Sin embargo, esas competencias de los gobiernos regionales autónomos tienen como soporte una débil institucionalidad regional.

Este esquema legal no avala la importancia que los ministerios de línea e instituciones del gobierno central tienen en los procesos de decisión públicos, especialmente en lo que respecta a la planificación, formulación presupuestaria o decisiones de inversión pública. La relación funcional entre las instituciones del gobierno central y las autoridades regionales, desde la perspectiva del funcionamiento institucional, son poco funcionales, asimétricas y discrecionales a favor de las autoridades del gobierno central.

Un ejemplo claro de esa relación asimétrica es que de un presupuesto de aproximadamente 900 millones de córdobas (USD 50 millones) aprobados en el Plan de Inversión Pública nacional, solamente aproximadamente 40 millones de córdobas ( USD 2.5 millones) están bajo la autoridad directa de las autoridades regionales, comunales o territoriales (lo que corresponde a salarios y mantenimiento de oficinas). El restante es ejecutado en su gran mayoría por las instituciones del gobierno central y en menor medida por los gobiernos municipales.

**CONCLUSIÓN:** Este nivel exige analizar y reconocer las tensiones entre ambos niveles y la carga política de su entorno. Así mismo, requiere de mucha capacidad para negociar y mejorar el marco jurídico y operativo de la institucionalidad autonómica. Aunque existe un marco legal adecuado es necesario

fortalecer capacidades regionales de gestión y construir modelos de relación más eficientes y ajustados a las necesidades de las regiones autónomas.

PROPUESTA: Este nivel requiere también de mucho trabajo. El trabajo iniciado por el PNUD con la Secretaría de la Presidencia para Asuntos de la Costa Atlántica (SEPCA), ahora la Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (SCDC), la Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEC) y los Consejos Regionales constituyen una base para construir un marco tripartito de funcionamiento. Este nivel requiere estructuración, capacitación y trabajo político.

### **Nacional – Municipal**

Como expresamos previamente, este nivel representa el concepto ideal de la relación de lo nacional con lo local. Esta relación, aunque también desigual y privilegiada hacia las instancias del gobierno central subestima la relación con el ámbito regional y comunitario.

CONCLUSIÓN: Aunque es el ideal del concepto que tiene el Estado de su relación con lo local, en esencia este nivel de intermediación, dentro de las Regiones Autónomas contradice y crea conflictos con los niveles Regional y Comunal/Territorial que establece el régimen de autonomía.

PROPUESTA: Es necesario dedicar esfuerzos para incluir el ámbito de los comunitario y territorial dentro de la gestión municipal y mejorar la relación y el reconocimiento por parte del gobierno municipal del papel central de las comunidades en la gestión municipal. Así El gobierno central debe fortalecer la función del municipio en la gobernabilidad y bienestar del Estado y la sociedad en su conjunto, especialmente de los municipios con población indígena y afro-descendiente.

### **Nacional – Comunal**

Mas allá de la expresión legal de reconocimiento a la vida comunitaria presente en la Constitución Política, la Ley 28 y la Ley 445, el nivel de comunicación y coordinación entre estos niveles es prácticamente inexistente. No existe nivel alguno de reconocimiento de la autoridad, sus aportes y relevancia del ámbito comunitario para la sociedad en su conjunto, la economía, el medio ambiente y calidad de vida nacional.

CONCLUSIÓN: La relaciones de los niveles nacional, regional y municipal con este nivel es prácticamente inexistente. Para profundizar y fortalecer el proceso autonómico es indispensable construir y fortalecer un modelo de relación más efectivo con las comunidades, sus intereses y entre los distintos niveles de gobierno y administración del régimen de autonomía y los procesos de decisión nacional. Un elemento importante de la relación entre estos 4 niveles es desarrollar una mayor comprensión de los aportes de la vida comunitaria al bienestar municipal, regional y nacional así como desarrollar redes, comunicación y colaboración efectiva entre los 4 niveles.

PROPUESTA: Se hace necesario promover la relación de las comunidades y territorios indígenas y afro-descendientes con el gobierno central y las instituciones nacionales, mediante información veraz, confiable y efectiva sobre los aportes económicos, sociales, culturales y políticos de las comunidades al Estado y sociedad en su conjunto.

### **Otros mecanismos de coordinación regional**

Más allá de la comunicación y coordinación estrictamente entre los 4 niveles de gobierno señalados previamente, existen esfuerzos de comunicación dentro de cada una de las regiones autónomas que se deben mencionar y fortalecer.

## **COPLAR /CODER**

COPLAR-Comisión de Planificación Regional en la RAAS. CODER-Comité de Desarrollo Regional en la RAAN. Ambas cuentan con representación Nacional, Regional, Municipal y de la Sociedad Civil en su seno. Sin embargo, ninguna de éstas instancias cuenta con una representación formal del nivel comunal-territorial.

Tomando en cuenta que *“La gobernabilidad debería de partir del hecho de saber administrar nuestros propios intereses colectivos, remontándose a las formas de organización y administración del Estado, de acuerdo a los intereses de la ciudadanía, de la sociedad civil, de las comunidades que están representadas en el gobierno”*<sup>7</sup>, con ésta iniciativa se pretende contribuir al desarrollo de una mejor articulación de los diferentes niveles de autoridad en las regiones y fortalecer con ello, tanto el desarrollo humano regional como la institucionalidad autonómica.

El reto de aportar a la gobernabilidad y buen gobierno en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe pasa por el compromiso institucional de las autoridades autonómicas, gobiernos municipales, sociedad civil costeña y del gobierno central de afinar y definir con precisión las competencias y responsabilidades de los distintos niveles de gobierno establecidos en la legislación nicaragüense.

## **Capítulo II. Antecedentes**

La dinámica institucional y política, así como la formulación y ejecución de propuestas de desarrollo han venido siendo acompañadas desde la década de 1990 por diferentes instituciones de la cooperación bilateral y multilateral. En el caso del PNUD, ha realizado contribuciones post conflicto al fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y municipales, comunidades indígenas y sus organizaciones tradicionales. También ha contribuido al diálogo de actores para alcanzar consensos sobre estrategias de desarrollo regional y municipal y ha facilitado vínculos y coordinaciones con actores relevantes del gobierno central, de redes y espacios de incidencia, y de la cooperación internacional.

Más recientemente, el PNUD ha promovido desarrollar capacidades organizativas públicas y privadas para incentivar la participación en la gestión del desarrollo, diseñar políticas y estrategias para combatir la pobreza, mejorar la gobernabilidad y superar las profundas brechas de desarrollo humano existentes. El Informe de Desarrollo Humano 2005 Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?, coordinado por el PNUD y elaborado con instituciones e investigadores nacionales y regionales, invita a la sociedad nicaragüense y a la comunidad caribeña en particular a la construcción de un Estado y sociedad incluyentes e interculturales en el que se superen las exclusiones históricas que han definido las relaciones entre el Estado Nación y los pueblos de la Costa Caribe, de tal manera que se reconozcan los derechos de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe nicaragüense.

Paralelamente, el PNUD ha acompañado la elaboración de un plan de modernización de los Consejos Regionales, partiendo de las perspectivas y prioridades de los mismos Consejos. A finales del 2005 y

---

<sup>7</sup> Citado en el Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe; ¿Nicaragua asume su diversidad? PNUD 2005. Pág. XXXII.

comienzos de 2006, previo a las elecciones regionales de marzo 2006, en el marco de este acompañamiento, el PNUD apoyó la elaboración de un diagnóstico institucional del funcionamiento de los Consejos Regionales, que contó con la participación de todos los sectores y bancadas del Consejo Regional<sup>8</sup>. Este diagnóstico, coordinado por un experto internacional y un equipo nacional, estableció los criterios necesarios para el fortalecimiento de los Consejos.

De igual manera, en el marco del traspaso de mando a las autoridades regionales electas en los comicios de marzo de 2006, PNUD, junto con UNCDF apoyaron la elaboración de las memorias de gestión y traspaso de los gobiernos de la RAAN y RAAS, a fin de contribuir a la rendición de cuentas, transparencia y consolidar la institucionalidad de los Consejos y las Coordinaciones de Gobierno de ambas regiones autónomas.

Ambos productos, el diagnóstico y las memorias de traspaso, permitieron un mejor conocimiento del funcionamiento y las carencias informativas que tienen las instancias del gobierno regional. Un aspecto central que arrojó este proceso fue la carencia de un sistema de información cuyos contenidos den cuenta e informen sobre las distintas acciones y decisiones que toman los consejos de la RAAN y RAAS y que además faciliten el acceso de la ciudadanía a la información sobre la gestión de sus respectivos gobiernos y consejos. Esto no era un proceso único a los Consejos Regionales, ya que la experiencia inmediatamente precedente de este tipo de trabajo del PNUD con el aparato legislativo nacional, igualmente arrojó un enorme vacío informativo y de rendición de cuentas e información a la ciudadanía.

El traspaso de los aparatos ejecutivos regionales evidenció, además de la falta de información y apertura a la sociedad, la necesidad de fortalecer los sistemas de control administrativos para mejorar el nivel de transparencia y su capacidad de rendir cuentas a la ciudadanía. La primera labor de acompañamiento del proyecto, ha sido facilitar asistencia para actualizar los reglamentos internos y manuales administrativos de los Consejos Regionales. Ambos instrumentos planteados como necesidades claves para el fortalecimiento institucional.

Entre los ejes de fortalecimiento institucional de los Consejos Regionales identificados por el diagnóstico, destacan la necesidad de trabajar por el fortalecimiento organizativo para generar capacidades y mecanismos de funcionamiento. De igual manera, el diagnóstico señala la importancia de un sistema de información de los Consejos Regionales y de la región, como base de la sostenibilidad institucional.

Durante la experiencia en la elaboración del Informe de Desarrollo Humano 2005, se identificó un significativo vacío de información sobre las regiones autónomas en las regiones mismas y a nivel nacional. Los datos existentes están dispersos en distintas instituciones del Gobierno nacional o simplemente no existen. Es extremadamente difícil construir indicadores o planificar para el desarrollo, si cada una de las regiones autónomas carece de recursos y capacidades para recopilar, sistematizar y analizar datos e indicadores confiables y veraces.

Este vacío fue más evidente en el proceso de diseño y recopilación de datos para el VIII Censo de Población y IV de Vivienda. El censo fue realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). En primer lugar los técnicos y autoridades nacionales se oponían a llevar a cabo una labor de cartografía y recopilación de datos en las Regiones Autónomas, argumentando la dispersión, ausencia de capacidades especializadas en los recursos humanos costeños, altos costos por falta de caminos y dificultades de comunicación por idiomas. Muchas autoridades regionales y municipales de la RAAN y RAAS cuestionan la veracidad, confiabilidad y pertinencia de las cifras del Censo Nacional para sus respectivas regiones y

---

<sup>8</sup> Informe de Simón Pachano, 2006.

municipios. En las distintas presentaciones que el PNUD ha llevado a cabo con el IDH 2005, se han recopilado testimonios, como los de una asamblea de religiosos en Bluefields, en la cual un importante segmento de estos dirigentes comunales y religiosos manifestó que los encuestadores del Censo no llegaron a sus comunidades.

Esa exclusión sistemática a través de las políticas e instrumentos de gestión, información y análisis arriba detallado puede ser solventada si las Regiones Autónomas son capaces de generar información confiable, sistemática y veraz. Esta información es indispensable para la toma de decisiones. Las regiones autónomas necesitan también construir los aparatos institucionales necesarios para recopilar, sistematizar y divulgar este tipo de información. De igual manera, esta capacidad regional de generar información deberá influir de manera significativa en los indicadores nacionales, que a su vez deben redundar en mayor reconocimiento, inclusión y participación en los procesos de formulación de políticas y asignación de recursos públicos.

## **PARTE II. MARCO ESTRATEGICO**

### **Capítulo III. Estrategia de país**

El Estado nicaragüense ha venido impulsando planes de desarrollo nacional (la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Por su parte, los Gobiernos Regionales promueven las Estrategias de Desarrollo Regional y los municipios sus respectivos planes de desarrollo municipales.

La ERCERP constituyó para la Administración del presidente Enrique Bolaños, el documento rector de las políticas económicas y las estrategias del Gobierno para combatir la pobreza en Nicaragua. El PNUD asumió en su momento, las prioridades y lineamientos señalados por esa Estrategia para orientar sus acciones de cooperación y asistencia al país.

La ERCERP reconoció a la Costa Caribe como una de las zonas más pobres del país y propuso concentrar esfuerzos en esa región para: a) Mejorar las condiciones de producción en la región; b) Mejorar los niveles de nutrición y vida de los pobres; c) Demarcar los territorios indígenas; d) Mejorar el transporte y las comunicaciones. Sin embargo el PND no estableció políticas ni priorizó acciones orientadas a resolver los desafíos de la región. Tampoco asumió el régimen autonómico como parte constitutiva de la estrategia nacional de desarrollo.

Consciente de la exclusión de las Regiones Autónomas en el PND, el Gobierno Central de Nicaragua reconoció las Estrategias de Desarrollo Regional como un aporte al proceso de definición concertada de un Plan Nacional de Desarrollo para la Costa Caribe del país. Este instrumento de política nacional para las regiones autónomas se conoció como NICARIBE 2020 y fue asumido como un insumo importante por la nueva administración del presidente Daniel Ortega. A partir de Febrero del 2007, Nicaribe 20-20 fue tomado por la Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (SCDC) como un instrumento de trabajo para ser revisado, completado y validado por el nuevo gobierno central y diversas de actores gubernamentales, civiles y religiosos en las regiones autónomas. El documento resultado de este proceso, tiene como objetivo articular las políticas nacionales con las aspiraciones regionales construyendo un consenso nacional-regional alrededor de las prioridades y necesidades de las comunidades de la Costa Caribe en correspondencia con los planteamientos de las Estrategias Regionales de Desarrollo de la RAAN y de la RAAS, los Objetivos del Milenio y el mismo Plan Nacional de Desarrollo.

NICARIBE se convirtió así, en una plataforma para hacer visibles y más efectivas las estrategias de alineación y armonización en la Costa Caribe. Devino también en un mecanismo de consenso entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales Autónomos Norte y Sur. Este mecanismo tripartito de planificación y definición de prioridades para el desarrollo es un modelo novedoso que necesita promoverse y fortalecerse y que aunque todavía frágil y naciente, representa un sustancial reconocimiento por parte del nuevo Gobierno Central sobre la relevancia de la autonomía regional para la gobernabilidad y desarrollo del país en su conjunto.

NICARIBE también representó también un aporte a la armonización y alineación que debe convertirse en una mesa sectorial que impulse la armonización y alineación que adapta el concepto *Sectorial Wide Approach (SWAP)* a la Costa Caribe. Ese enfoque tiende a convertir a las regiones autónomas en un sector realmente autónomo, para impulsar agendas de desarrollo y atención sectorizadas más efectivas y eficientes. Componentes de este SWAP son varios sistemas ya existentes: Sistema Regional de Salud, Sistema de Educación Regional (SEAR) y el Modelo Productivo Regional, que junto al Plan Regional de Transporte e Infraestructura y el Plan Regional de Medio Ambiente han tenido como resultado una propuesta de Plan Nacional de Desarrollo para la Costa Caribe. Esta propuesta obliga también a un proceso más efectivo de descentralización, devolución y regionalización del ente público. Este proceso de formular un Plan Nacional de Desarrollo para las regiones autónomas experimentó dilaciones con el impacto del Huracán Félix. Sin embargo, la administración del presidente Daniel Ortega, ha presentado una propuesta de rehabilitación y desarrollo que incluye los aspectos sustanciales del Nicaragua 20-20.

Un importante lugar ocupa la necesidad de establecer mecanismos más efectivos de coordinación entre las agencias de cooperación internacional y sus contrapartes nacionales. Este proyecto aporta a disminuir la dispersión y el traslape de acciones mediante la promoción de una mesa de coordinación de cooperación, que será antesala para la construcción de la mesa sectorial Caribe.

Tanto las estrategias de país y de las regiones (RAAN, RAAS) así como los planes municipales, coinciden en la necesidad de fortalecer las capacidades gerenciales locales y la gobernabilidad democrática como condición para alcanzar las metas del desarrollo sostenible.

#### **Capítulo IV. Estrategia del Proyecto**

El marco de trabajo para la generación de planes de desarrollo y sus articulaciones, impone la necesidad de tener instituciones sólidas que lideren éste proceso, dando coherencia, concreción y seguimiento a dichos planes. Para tales fines se requieren de instancias de coordinación regional que velen por la inclusión de los intereses de cada nivel de administración pública en cada una de las Regiones Autónomas.

La base principal para lograr los objetivos específicos del proyecto y alcanzar los resultados propuestos, se fundamenta específicamente en los siguientes elementos de estrategia:

- **Conocer y dominar el marco jurídico que las leyes y la Constitución de la República** confiere a las instituciones autonómicas para su funcionamiento y desarrollo. En este sentido, el trabajo sobre el fortalecimiento de las autoridades en la región, tanto de los Consejos Regionales, como de las Coordinaciones de los Gobiernos Regionales y las Alcaldías, partirá del marco jurídico, que las leyes y la Constitución de la República les otorga para estos fines.

- **Dialogar productivamente entre los 4 niveles de gobiernos** existentes en las regiones autónomas: comunales, municipales, regionales y nacional.
- **Generar información de calidad y confiable, con enfoque de género** a las autoridades autonómicas y actores de la sociedad civil en la RAAN y la RAAS, para que se apropien de los temas que les conciernen.
- **Fortalecer los mecanismos institucionales de fiscalización y rendición de cuentas** para garantizar transparencia y acceso a información de la población costeña sobre la gestión de sus respectivos gobiernos.
- **Desarrollar capacidades y conocimientos por medio de la reflexión–acción** e intercambiar experiencias institucionales autonómicas con modelos semejantes.
- **Impulsar la coordinación** y apoyo entre organismos donantes y actores regionales (autoridades y sociedad civil, organización de mujeres indígenas y afro-descendientes, gremios de productores, productoras) con presencia y agenda en la región. Las acciones del proyecto deben ser complementarias y en apoyo a acciones ya emprendidas y/o identificadas como prioritarias dentro de los diferentes documentos de estrategias o planes de desarrollo regional.
- **El enfoque de género:** La planeación y ejecución de las actividades del proyecto deberá hacerse desde un enfoque de género que incluya la capacitación, participación equitativa de las mujeres en todo el quehacer del programa. Concretamente los conceptos de *governabilidad* y *buen gobierno* deben traducirse en la producción y promoción de políticas públicas que dimensionen la equidad de género.
- **Participación consciente de hombres, mujeres y jóvenes** que contribuya al desarrollo de capacidades de los actores sociales locales y regionales en los procesos de planeación y toma de decisión del Proyecto. Esto implica el diálogo y concertación entre los distintos niveles, desde la base y la comunidad hasta el municipio, la región y la nación.
- **Facilitar** las principales actividades del proyecto que deben ser responsabilidad de los propios actores de la Costa Caribe. La ejecución compartida no es solamente un mecanismo para conceder el protagonismo a quienes les corresponde, también es para fortalecer capacidades institucionales y humanas necesarias para impulsar los procesos de desarrollo en la región de una forma auto-sostenible.
- **Fortalecer la institucionalidad autonómica.** El desarrollo de capacidades debe entenderse no solamente como un proceso de formación y habilitación de recursos materiales y técnicos a las instituciones existentes. Aspectos sustantivos del fortalecimiento institucional están vinculados a la contribución del proyecto para fortalecer capacidades de los dirigentes y profesionales regionales, así como a crear y fortalecer mecanismos estables de diálogo, rendición de cuentas y participación entre las autoridades y la población, así como con la concertación de acciones y políticas entre los distintos niveles de gobierno: comunitario, territorial y regional.
- **Implementar estas estrategias** es para facilitar el sostenimiento de los procesos impulsados por el Proyecto a través del fortalecimiento de capacidades en el ámbito local y regional (tanto en términos de instituciones regionales autonómicas, como en recursos humanos), y de la

consolidación de espacios de participación para la gestión pública. De esa manera, se promoverá el funcionamiento transparente de las instituciones y se mejorará el ambiente necesario para la gobernabilidad autonómica. Las universidades regionales (BICU y URACCAN, especialmente su Centro de Estudios e Investigación de la Mujer Multiétnica- CEIMM) tendrán un rol protagónico en los programas de capacitación y acompañamientos por ser instituciones universitarias locales con un claro mandato para formar recursos humanos y fortalecer la autonomía regional con enfoque de género.

## **Capítulo V. Beneficiarios y socios del proyecto**

En esta iniciativa se distinguen los beneficiarios directos e indirectos, así como los socios nacionales y de la cooperación internacional, que desempeñan un rol muy importante en la ejecución y la sostenibilidad de este proceso.

### **Los beneficiarios del proyecto serán:**

- Gobiernos Regionales Autónomos de la RAAN y la RAAS (Consejos Regionales y Coordinaciones de Gobiernos Regionales).
- Gobiernos Territoriales/Comunales de la RAAN y RAAS.
- Pueblos indígenas, comunidades afro descendientes y étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua como resultado de la capacidad adicional de los Consejos para formular y monitorear mejores políticas e instrumentos para el desarrollo. Como beneficiarios directos se hará énfasis en las mujeres indígenas y afro descendientes.

### **Los socios con quienes se establecerá comunicación y coordinación para implementar el proyecto son:**

En el Gobierno Central:

1. Gobierno Central
  - a. La Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (SCDC);

En las Regiones Autónomas (Nivel Regional):

2. Consejos Regionales.
  - a. Junta Directiva
  - b. Jefaturas de bancadas
  - c. Comisiones de Autonomía, Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Económica, de Asuntos Municipales y de Modernización
  - d. Funcionarios de los consejos regionales de la RAAN y RAAS.
3. Coordinación de Gobiernos Regionales
  - a. Coordinación
  - b. Secretarías Económicas, Asuntos Municipales
  - c. Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia.
  - d. Secretaría de Planificación Regional (SEPLAN)

En los municipios de las regiones autónomas (RAAN y RAAS):

4. Gobiernos Municipales

- a. Alcaldes y Consejos Municipales
- b. Unidades técnicas de planificación
- 5. Gobiernos Territoriales y Comunales
- 6. Consejos Regionales de Planificación Económica y Social (CODER y COPLAR)

En los Gobiernos Territoriales y Comunales:

- 7. Gobiernos Territoriales
- 8. Gobiernos Comunales

En la sociedad civil y comunitaria

- 9. Sociedad Civil
  - a. Universidades Regionales BICU y URACCAN
  - b. ONG regionales
  - c. Organizaciones de mujeres indígenas y étnicas
  - d. Consejo Ecuménico Regional

Coordinación de la presente iniciativa con Agencias de la Cooperación Internacional

- 10. En el ámbito de la Cooperación Internacional
  - a. Agencia Catalana de Cooperación al Development (ACCD) de la Generalitat de Catalunya: Agencia que garantizará la mayor parte de los fondos para este proyecto. ACCD proporcionará además, asistencia técnica a través del intercambio de experiencias de los actores nicaragüenses con otras experiencias autonómicas de España.
  - b. Agencias del Sistema de Naciones Unidas, SNU (UNICEF, OPS, PMA, UNIFEM, ONUDI): Para las Agencias del Sistema de Naciones Unidas este proyecto es una oportunidad para desplegar y coordinar esfuerzos alrededor del apoyo al Gobierno de Nicaragua para establecer las bases en el esfuerzo mancomunado de lograr las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para esta parte del país.
  - c. Instituciones Financieras Internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial: Los proyectos en ejecución y futuros que éstos organismos impulsen en la Costa Caribe, normalmente van encaminados a apoyar la gobernabilidad, la educación, la salud y la reactivación económica. El enfoque del proyecto será de mucha utilidad para combinarlo con el enfoque de derechos que tiene el presente proyecto.

- d. Cooperación Danesa, DANIDA: Con la experiencia de la Cooperación Danesa en la Costa Caribe, éste proyecto seguramente encontrará un socio perfecto para impulsar la interrelación gubernamental a diferentes niveles de gobierno en las Costa Caribe.
- e. Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional, DFID: La complementariedad de la Cooperación Británica en la Costa Caribe con este proyecto es, sin lugar a dudas, una de las principales fortalezas para echar a andar esta iniciativa. La Cooperación Británica ha mencionado su interés en fortalecer el sistema de desarrollo de información, estadísticas y comunicación, complementariamente a lo que ofrece este proyecto como es el fortalecimiento institucional de los niveles regionales, territoriales y comunales en las Regiones Autónomas.
- f. Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI: Esta instancia de cooperación, al igual que la cooperación Danesa, tiene una vasta experiencia en la Costa Caribe. De hecho, ha sido una de las inspiraciones para esta iniciativa y deberá ser un socio importante a considerar en la configuración de la información para la coordinación de este financiamiento directo al Consejo Regional.

## **Capítulo VI. Objetivos del proyecto:**

### **Objetivo general:**

Apoyar la consolidación de la gobernabilidad y el buen gobierno en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua fortaleciendo la institucionalidad autonómica y la participación ciudadana en especial de las mujeres y jóvenes, coadyuvando a mejorar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el índice de Desarrollo Humano.

### **Objetivos específicos del proyecto:**

1. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos territoriales y comunales, asegurando la participación de calidad y equitativa de mujeres y hombres en la gestión pública, como parte de las instancias genuinas de la democracia autonómica regional en la RAAN y la RAAS;
2. Propiciar la construcción, fortalecimiento y coordinación de mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para coadyuvar a asegurar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.

## **Capítulo VII. Objetivos y Resultados Esperados del proyecto:**

Para estos fines el proyecto se propone alcanzar los siguientes resultados por objetivos:

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos territoriales y comunales, asegurando la participación de calidad y equitativa de mujeres y hombres en la gestión pública, como parte de las instancias genuinas de la democracia autónoma regional en la RAAN y la RAAS.**

**1.1. Fortalecida las instancias territoriales/comunales como instancias de gobierno y representación ciudadana.**

El reconocimiento del nivel territorial-comunal como una instancia vital para el desarrollo de la autonomía regional, la inclusión de los sujetos de la autonomía y su empoderamiento pasa, necesariamente por fortalecer las estructuras organizativas y de funcionamiento de Gobiernos territoriales y comunales. Pasar de una situación de exclusión casi total, a estar en el centro de los procesos autonómicos de base, supone una amplia responsabilidad y requiere de una capacidad básica de funcionamiento eficiente. El problema fundamental a resolver es que en la medida que avance la demarcación territorial, se ampliarán las responsabilidades de este nivel de gobierno. Sin embargo, la situación de exclusión a la que han sido sometidos históricamente no les permite contar con recursos ni mecanismos adecuados a los retos que van a enfrentar. Retos en la dirección de gerencia de recursos y procesos y retos en la dirección de la gerencia de las relaciones con otros niveles de gobierno, en especial el municipal y el regional. En concreto implica:

- a. Implementar un proceso de difusión y apropiación de los instrumentos actuales de gestión y administración de los GTC. Incluye manuales de funcionamiento y reglamentos internos.
- b. Elaborar Planes Estratégicos para retomar el tema de la Gestión Local de Riesgo (prevención y reconstrucción) de siete (7) gobiernos territoriales. Incluye recuperar la soberanía y seguridad alimentaria y mejorar los niveles de calidad de vida comunitaria.
- c. Apoyar en infraestructura física y equipamiento básico para los gobiernos territoriales. Se trata de construcción y equipamiento de casas multiusos que servirán de oficina, centros de documentación en los territorios y albergues (en situación de emergencia).

La primera fase de este proyecto abordó el fortalecimiento de las capacidades de funcionamiento de los gobiernos comunitarios mediante actividades de capacitación. Para esta segunda fase el énfasis será puesto en el tema de liderazgo local y ampliando la participación hacia jóvenes hombres y mujeres. Esto formará parte del resultado siguiente titulado "*Desarrollado programa de fortalecimiento de capacidades gerenciales y liderazgo de dirigentes territoriales y Comunales*". Implica, además, diseñar e iniciar la implementación de un programa de formación de Liderazgo comunal para un total aproximado de 126 personas.

Las actividades de capacitación y acompañamiento se realizarán mediante un programa de acompañamiento por parte de las 2 universidades de la región: Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN), así como consultorías individuales especializadas. Los gobiernos comunitarios y territoriales que formarán parte del programa son:

En la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS):

- a. Gobierno Territorial de las 10 comunidades afro-descendientes e indígenas de la cuenca de Laguna de Perlas
- b. Gobierno Territorial de Tasbapauni.
- c. Gobierno Territorial de la Desembocadura del Río Grande de Matagalpa.

En la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN):

- a. Kipla Sait Tasbaika Kum - Territorio de los Raudales Waspam Río Coco.
- b. Li Lamni Tasbaika - Territorio Cuenca Media Alta Waspam Río Coco
- c. Cuenca Media Baja - Waspam Río Coco.
- d. Litoral Norte/Tasba Pri - Puerto Cabezas

**1.2. Desarrollado programa de fortalecimiento de liderazgo y capacidades gerenciales de las y los dirigentes Territoriales y Comunales**

El grupo de líderes locales, hombres y mujeres destacado/as en los territorios y comunidades, han sido excluido/as de procesos de formación y capacitación. Además de apoyar el funcionamiento de sus estructuras, consideramos vital desarrollar un programa de formación de dirigentes y autoridades comunales. A través de la historia en la región han existido procesos que generaron líderes comunales de mucha calidad, especialmente los/as vinculados con la Iglesia Morava, que tenía un programa muy efectivo de formación de líderes comunales. Las Universidades Regionales no han logrado sustituir con efectividad este rol que dejó la Iglesia Morava desde hace unas tres décadas. Con este esfuerzo se pretende reiniciar, con la participación de las universidades regionales, un programa amplio y sostenido de formación y capacitación de dirigentes comunales. Este proceso impactará en el mediano y largo plazo en la calidad de la representatividad local, municipal y regional.

Los sujetos de este programa de liderazgo serán al menos 108 autoridades locales y dirigentes locales distribuidos de la siguiente forma.

No.	Nombre del territorio	Cantidad de miembros de los gobiernos locales que forman el universo de participantes en los programas de capacitaciones	Cantidad de líderes mujeres y jóvenes de los territorios mencionados que forman el universo de participantes en los programas de capacitación	Total
<b>En la RAAS</b>				
1	Cuenca de Laguna de Perlas	8	10	18
2	Tasbapauni y aliados	4	10	14
3	Desembocadura Río Grande	8	10	18
<b>En la RAAN</b>				
4	Kum Li Lamni Tasbaika, Cuenca Libre Wanky (Esperanza-Leymus)	10	10	20
5	Litoral Norte Puerto Cabezas ( Territorio	9	10	19

	Tawira)			
6	Territorio Prinzapolka Río Abajo (Prinzu).	9	10	19
<b>Total</b>				<b>108</b>

El contenido específico del programa de liderazgo y capacitación se construirá mediante un ejercicio conjunto de las universidades BICU y URACCAN como parte del acompañamiento que estas dos instituciones jugarán en la implementación de este proyecto. Parte de este ejercicio prevé la sistematización de las experiencias anteriores y que será punto de partida para evitar duplicidad y procurar concentrarse en los puntos críticos a fin de ser efectivos en cuanto al cambio deseado.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Propiciar la construcción, fortalecimiento y coordinación de mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para facilitar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.**

### **2.1. Fortalecida la estructura organizativa de los Consejos Regionales**

Los Consejos Regionales son en esencia los órganos donde se expresan los intereses comunales dentro de una visión y perspectiva de desarrollo regional. Sin embargo, el proceso de desarrollo de los Consejos Regionales Autónomos ha tenido muchos tropiezos y obstáculos que no les ha permitido construir un buen esquema organizativo y administrativo que garantice la definición clara de las funciones, roles y procedimientos de cada área de trabajo.

El proyecto acompañará el fortalecimiento de la comisión de modernización,<sup>9</sup> que como punto de partida priorizará el fortalecimiento de al menos seis comisiones en (Tres) 3 en la RAAN y 3 (Tres) RAAS. Este apoyo prevé:

- a. Adecuar los reglamentos internos y manuales de funcionamiento por comisión.
- b. Actualizar las agendas de trabajos y planes de incidencias.
- c. Apoyar logística y puntualmente para hacer incidencia en temas que se consideren claves para el desarrollo de la autonomía, a saber : formular, consultar o aprobar leyes sensibles para el desarrollo autonómico y de género; generar espacios de negociación con los gobiernos territoriales.
- d. Intercambiar saberes y experiencias.

### **2.2. Implementado el plan de capacitación a consejales y funcionarios de Consejos Regionales**

Esta segunda fase del proyecto buscará institucionalizar un manual de capacitación cuyo contenido básico será lo que debe saber un(a) concejal(a). En base a este documento (manual) los Consejos Regionales Autónomos de la RAAN y RAAS (CRAAs), diseñarán sus programas y calendario de capacitaciones para ser implementadas a corto y mediano plazo. Cabe señalar que estos mismos funcionarios regresan a sus circunscripciones electorales, una vez finalizado sus períodos y en general siguen ejerciendo labores de liderazgo local.

<sup>9</sup> La comisión de modernización está compuesta por la representación de las seis comunidades étnicas que constituyen la sociedad multiétnica de la Costa Caribe de Nicaragua y las representaciones de todas las bancadas políticas que componen los Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS.

Con este proceso de capacitación se pretende mejorar la labor y el funcionamiento parlamentario, de las funciones del Consejo, los derechos y deberes como autoridades electas y como funcionarios del gobierno regional. Asimismo, se apuesta por el fortalecimiento de los mecanismos de consulta, relación y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

A partir del diagnóstico institucional de los CRAAs y por experiencias previas, el manual de capacitación reflejará al menos cuatro ámbitos temáticos: autonomía regional, político, apertura y relación con la sociedad, y administrativo.

**AUTONOMICO REGIONAL:** Dada la naturaleza multi-étnica y político-plural del Consejo Regional y el carácter autonómico del accionar político sobre el que actúa esta instancia de gobierno regional, el proyecto se propone mejorar el conocimiento de los representantes sobre los conceptos de autonomía, raíces históricas, género, composición social y características del régimen de autonomía a fin de profundizar en la naturaleza y propósitos autonómicos de esta instancia de gobierno.

**POLÍTICO:** Atenderá la formación de los concejales desde su naturaleza legislativa y de representantes de partidos y fuerzas políticas. Se focalizará en el funcionamiento legislativo, negociación y resolución de conflictos, toma de decisiones y construcción de consensos. Un aspecto importante a trabajar es la composición, naturaleza y funcionamiento de los distintos poderes e instancias del Gobierno Nacional, Municipal, Regional y Comunal.

**APERTURA Y RELACION CON LA SOCIEDAD:** Se pretende mejorar tanto el conocimiento como brindar herramientas para que los representantes regionales puedan servir de interlocutores de sus territorios y sectores. Capacidad de elaborar informes, rendir cuentas y responder a sus electores.

**ADMINISTRATIVO:** Se propone ofrecer a las autoridades regionales un marco básico, conocimientos y herramientas gerenciales, administrativas y contables para que puedan comprender los procesos administrativos del funcionamiento del Gobierno en su conjunto.

La elaboración e inicio de ejecución del manual de Capacitación abarcará la participación de al menos el 80% de los miembros de los Consejos Regionales asegurando el enfoque multicultural, relaciones de género y de procedencia (urbano, rural de los concejales)

<b>Destinatarios</b>	<b>Cantidad (RAAN y RAAS)</b>	<b>Temas de interés</b>
Concejales Regionales	95	Conceptos de autonomía, raíces históricas, composición social, género, características del régimen de autonomía; funcionamiento y técnica legislativa, negociación y resolución de conflictos, toma de decisiones y construcción de consensos; políticas públicas, como se elabora informes, la auditoría social, responsabilidad y rendición de cuentas a la ciudadanía.
<b>Total</b>	<b>95</b>	

El Manual de Capacitación será elaborado por una firma consultora que someterá mediante concurso o invitación directa del PNUD los contenidos, alcances, tiempos y presupuesto del mismo y dentro del marco de lo presupuestado en el proyecto.

### **2.3 Establecidos los sistemas de información y comunicación de los Consejos Regionales**

Basándose en el diagnóstico sobre las necesidades y la producción de información interna de los Consejos Regionales, elaborado por PNUD y durante la primera fase del proyecto (al menos en la RAAS) se diseñó un sistema y área de información destinada a contar con un manejo técnico y especializado de la información propia en el Consejo. Adicionalmente, se desarrolló capacidades para el funcionamiento pleno de archivos, disponibilidad de diario debate y la formación de un centro de documentación.

Para esta segunda fase, este resultado implica:

1. Dar seguimiento al personal de los Consejos Regionales para la implementación del sistema de clasificación, registro y archivo de documentos. Eso incluye procedimientos y mecanismos para que el público acceda con facilidad y agilidad a los archivos públicos así como medidas de seguridad para evitar la pérdida de los documentos.
2. Implementación de la Estrategia de comunicación y participación ciudadana desarrollada durante la primera fase de este proyecto.

### **2.4 Participación del nivel autonómico regional en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas regionales y nacionales.**

Para alcanzar este resultado, el proyecto contempla aprovechar la existencia de espacios de discusión y concertación ya existentes en las dos Regiones Autónomas. Ellos son, en la RAAN, el Comité de Desarrollo Regional (CODER). En la RAAS, la Comisión de Planificación Regional (COPLAR).

Se trata de operativizar la propuesta de sistema de planificación regional diseñado durante la primera fase del proyecto y que incluye mecanismo de coordinación en plena implementación desde el nivel regional hacia lo local y nacional y viceversa.

Específicamente implica:

- Implementar mecanismos de coordinación y concertación entre el Sistema de Planificación Regional y Nacional (SETEC – SNIP) de Planificación.
- Operativizar mecanismos de coordinación territorial/comunal-municipal.
- Promover el consenso dentro del marco de funcionamiento de las comisiones/consejos de desarrollo regional en la RAAS y la RAAN.
- Actualizar sistemáticamente la línea de base del desarrollo regional en la RAAN y la RAAS.

### **2.5 Generadas capacidades para organizar y conducir el Sistema de Financiamiento de la Autonomía Regional.**

Este proceso ya fue iniciado durante la primera fase del proyecto e implica acompañar financiera y técnicamente la creación y funcionamiento del Sistema Financiero Autonómico Regional en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua de manera participativa, con los diferentes niveles de gobierno existentes.

En base a la experiencia durante la primera fase del proyecto se valoró reenfocar la atención sobre la creación del fondo regional hacia la necesidad de trabajar mejor el tema de política presupuestaria regional y política de redistribución. Hasta el momento el tema del Fondo de Desarrollo Regional ha resultado una tarea infructuosa, en primer lugar porque no existe un marco conceptual y organizativo para su creación y por el otro lado porque no existen lineamientos claros que conduzcan hacia su financiamiento. No obstante, en las actuales circunstancias, el concepto de crear un Fondo Especial de Desarrollo, no es suficiente para garantizar la sostenibilidad económico-financiera de la Autonomía Regional. Actualmente, los planes de desarrollo regional establecen la creación del Sistema Financiero Autonomo Regional, el cual garantizaría el buen funcionamiento del modelo de desarrollo económico-productivo y social de la Autonomía Regional. Este proyecto pretende hacer una apuesta en esa dirección.

Por un lado, aportará asistencia técnica y capacidades para la creación y funcionamiento del Sistema Financiero Autonomo Regional, que pueda contemplar entre otras cosas la concepción y funcionamiento del Plan de Arbitrios Regional que retoma la participación de los gobiernos comunitarios/territoriales y municipales en los ingresos regionales y el fortalecimiento de la institucionalidad económica-financiera de las Regiones Autónomas. Por otro lado, apoyará la consecución de recursos para desencadenar una labor de influencia, primero hacia otras cooperaciones y luego hacia las instancias de gobierno, a fin de convertir el Sistema Financiero Autonomo Regional, en uno de los pilares de sostenibilidad económica-financiera y política más importantes del proyecto autonomo. A mediados de Octubre, fue aprobada la propuesta de varias agencias del Sistema de Naciones Unidas sobre gobernabilidad económica al Fondo AECL para el cumplimiento de los ODM. La propuesta por un monto de USD 7.6 millones contempla la formación del fondo regional y la formación de la secretaría de finanzas en ambos gobiernos autónomos. El diseño, formación y regulación del fondo será un esfuerzo conjunto del Area Costa Caribe del PNUD, UNCDF con las instancias nacionales pertinentes y los gobiernos regionales. El proyecto PANA LAKA sumará los recursos asignados al tema a ese esfuerzo inter institucional.

Para esta segunda fase, el proyecto aportará concretamente en la elaboración y diseminación del concepto del modelo de SIFAR contribuyendo en lo posible en su construcción pero más como un aporte de conocimiento por parte de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).

## **2.6 Generadas las capacidades para la producción y publicación de datos estadísticos regionales con inclusión de indicadores culturalmente sensible y aceptables en las regiones autónomas para mejorar la toma de decisiones nacionales, regionales, municipales y territoriales/comunales.**

El proyecto contempla la formación de centros de información regional en la RAAN y RAAS. Este resulta un tema muy debatido y con esfuerzos dispersos. De hecho se supone que la primera fase del proyecto abordaría este tema. Sin embargo la atención fue reenfocada hacia el fortalecimiento del Sistema de Información propio de los Consejos Regionales principalmente para hacer algo práctico que pudiera servir de ejemplo para una iniciativa a nivel regional.

Para esta segunda fase y en base a la experiencia con el Centro de Documentación e Información del CRAAS, desarrollado en la primera fase, el énfasis estará puesto sobre el diseño e implementación de un Centro de Información Regional. Esto parte de la necesidad de procurar información confiable, veraz y de

calidad que asegure una participación informada y efectiva de las autoridades locales y regionales en los espacios de debates y para la toma de decisiones acertadas con respecto al qué, cómo y quiénes están relacionados al tema del desarrollo autonómico. Los recursos puestos para este fin, en este proyecto son complementarios a otros esfuerzos principalmente de las universidades y del proyecto PROCARIBE – ASDI.

Paralelamente, el PNUD a través del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), ha desarrollado con y en las regiones autónomas sistemas de indicadores estadísticos con enfoque de género en los temas de educación, salud, economía y violencia, los cuales pretenden ser una guía, tanto para la planificación regional, como para la recolección y procesamiento de los datos e información confiable y de calidad. La apuesta final es conseguir una capacidad local para producir estadísticas e información. Esto vendría a solventar el problema histórico de los habitantes de las regiones autónomas de experimentar la exclusión, invisibilización y sub-registro sistemático en las cuentas nacionales y estadísticas oficiales.

## **2.7 Las Regiones Autónomas conocen y utilizan experiencia de gestión autonómica Catalana para mejorar los sistemas de gestión, gerencia y decisión administrativo-financiero de la Autonomía en el Caribe de Nicaragua.**

Este resultado propone aprovechar el espacio de cooperación que este proyecto está brindando para desarrollar una agenda de cooperación más duradera de los Gobiernos Regionales Autónomos de la RAAN y la RAAS con la institucionalidad autonómica que constituye la Generalitat de Cataluña. El propósito es retomar experiencias exitosas del gobierno catalán y que los gobiernos autónomos de la RAAN y RAAS, cuenten a corto plazo con expertos de Cataluña para formular un modelo de financiamiento regional.

## **Capítulo VIII. Análisis de Riesgos y Estrategia de Intervención**

### **Análisis de Riesgos**

Tal como se mencionó en capítulos anteriores, la Costa Caribe de Nicaragua, por su naturaleza geográfica, ecológica, política y multiétnica, tiene especificidades que la diferencian cualitativamente al resto del país. Es una región rica en recursos naturales y biodiversidad, así como en identidades, culturas y lenguas. El régimen de autonomía regional es una fuerza en consolidación que pocos pueblos indígenas y afrodescendientes poseen. El reconocimiento del Estado de Nicaragua, a través del Estatuto de autonomía, de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas que habitan e interactúan en esa región del país, patentiza la fortaleza política de esos pueblos.

No obstante, según el Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2005, el índice de desarrollo humano de la Costa Caribe, es uno de los más bajos del país. A pesar del Estatuto de Autonomía, el IDH 2005, señala que las estructuras de Gobierno de las Regiones Autónomas son poco creíbles para la población indígena, afro descendientes y mestiza de las regiones autónomas.

Debido a sus condiciones eco-geográficas, la amenaza de fenómenos hidrometeorológicos es constante en esa parte del país. Ejemplo concreto es el huracán Félix que azotó la RAAN en Septiembre de este año y que obligó al proyecto a redefinirse para responder a la situación de emergencia que vive la RAAN.

El estado de los caminos y la infraestructura en general es precaria. La desatención del Estado es una realidad y la intervención de éste depende de la voluntad política de los gobernantes de turno.

Lo anterior se refleja en altos niveles de fragilidad y vulnerabilidad en la que viven los habitantes de la Costa Caribe de Nicaragua. Los riesgos para el trabajo en la Costa Caribe son altos. Entre ellos podemos enumerar los siguientes riesgos:

1. Eco-geográficos, debido a los cambios climáticos, tormentas y huracanes;
2. Culturales, que a pesar de ser fortaleza constituyen riesgo, según su manejo y comprensión. La multiétnicidad, pluriculturalidad y el multilingüismo, son un verdadero desafío para la Autonomía Regional;
3. Políticos, debido a los diferentes niveles de gobierno y autonomía;
4. Económicos. El proyecto supone la existencia de otras iniciativas y recursos cuya existencia no está totalmente garantizada;
5. Institucionales, debido a la particularidad de los niveles de autoridad y dislocación territorial del régimen autonómico regional.

Esta situación conlleva aspectos adversos para cualquier intervención en la Costa Caribe. Por eso, en éste proyecto se refleja en la parte dos el marco estratégico que se seguirá. Además, se enuncian pasos concretos para la Estrategia de Intervención con el fin de mitigar los efectos de estos riesgos.

El costo de la vida en la Costa Caribe de Nicaragua es más alta que el resto de Nicaragua y continua en una línea hacia arriba lo que con el tiempo afecta el presupuesto planteado. Esto obliga a concentrar esfuerzos y bajar números de participantes en actividades como por ejemplo: capacitaciones.

### **Estrategia de Intervención**

Debido a los niveles de exclusión destacados en el capítulo dos, el principal enfoque de este proyecto es de derechos, combinado con lo territorial, étnico, género y gestión de riesgos. Esta es una de las principales novedades de esta iniciativa, ya que pretende reivindicar los derechos históricos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, especialmente de aquellas comunidades ubicadas en territorios desatendidos debido a su lejanía, complejidad y difícil acceso.

Desde el punto de vista administrativo, el proyecto está planificado para ser ejecutado en ambas regiones autónomas. Para ello, tendrá un Equipo de Proyecto, el cual contará con la participación representativa de los Gobiernos Autónomos de la RAAN y la RAAS, que serán parte del Equipo Supervisor del Proyecto. El proyecto estará dirigido por un Director Nacional electo entre sus miembros. Además, contará con dos Coordinadores Regionales, uno por región. Para su elección se considerará las especificidades étnicas y territoriales del área de intervención.

Los Coordinadores Regionales presentarán al Consejo de Supervisión un plan de coordinación con los diferentes programas que se ejecutan en las Regiones Autónomas, a través del apoyo de los Organismos de Cooperación Internacional o de los programas propios del Gobierno.

Para asegurar la sostenibilidad del proyecto, se asegurará que las autoridades regionales, territoriales y comunales, desarrollen capacidades para desencadenar iniciativas que provean a éstas de mecanismos financieros que les proporcionen recursos para mantener la institucionalidad de los diferentes niveles de gobierno.

### **PARTE III. ACUERDOS DE GESTIÓN**

#### **Capítulo IX. Acuerdos de Gestión**

El programa está diseñado para ejecutarse en un período 24 meses. No obstante, en esta segunda fase se cuenta con financiamiento para 9 meses y será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional (NEX), con administración delegada al PNUD, y contará con un seguimiento y apoyo muy cercano de las oficinas del PNUD a través de los Oficiales de Enlaces en la RAAN y RAAS respectivamente, con el fin de buscar un esquema de ejecución que combine la delegación de responsabilidades a las autoridades regionales y el acompañamiento de PNUD en el proceso de fortalecimiento institucional regional y transferencia de capacidades y competencias.

En su calidad de agencia de ejecución, los Gobiernos Regionales Autónomos de la RAAN y la RAAS, a través de los Presidentes de las Juntas Directivas de los Consejos Regionales, quienes se constituirán como Directores Nacionales en cada una de las Regiones y se responsabilizarán ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo con este documento de proyecto y bajo los procedimientos PNUD (Ver anexo B).

El PNUD acompañará la dirección y orientación del Proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Así mismo, el PNUD, en su rol de administrador de fondos, se responsabilizará ante el Donante por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía.

Para una efectiva ejecución del proyecto en concordancia con las especificidades territoriales de las Regiones Autónomas, los Directores Nacionales coordinados con el PNUD, seleccionarán utilizando normas PNUD, a un Coordinador de Proyecto para cada Región Autónoma y la asistencia administrativa necesaria.

Cada Coordinador de Proyecto (uno para la RAAN y otro para la RAAS) tendrá como responsabilidad ejecutar y dar seguimiento a las actividades del proyecto conforme el documento y elaborar los términos de referencia de los profesionales e instituciones con las que se suscriban acuerdos de implementación, subcontratos o contratos para la ejecución de las actividades. Los Consejos Regionales formarán una Unidad de Apoyo Gerencial del Proyecto.

El Área Costa Caribe del PNUD a través de cada una de sus oficinas de enlace regional, se encargará de supervisar y dar seguimiento de las actividades del proyecto de cada Región Autónoma.

La ejecución del proyecto, incluyendo la adquisición de equipos fungibles, así como la contratación de consultores, expertos y docentes, será responsabilidad del PNUD, previa solicitud aprobada por los Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS a través de sus unidades de apoyo gerencial, de acuerdo con este documento de proyecto, el plan de trabajo aprobado y respetando los principios rectores del PNUD. La contratación del personal de coordinación será realizada por el PNUD en coordinación con los Consejos Regionales.

Toda revisión sustantiva al documento de proyecto que tenga implicancias substanciales para el contenido del proyecto, así como para el uso de los recursos asignados, será aprobada por el Ministerio de

Relaciones Exteriores, conjuntamente con el PNUD. Las revisiones presupuestarias requieren únicamente la firma del Representante Residente del PNUD.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, a la contribución se le aplicará un 8% por los gastos adicionales incurridos por el PNUD en la administración de la contribución y en la prestación de servicios administrativos y de apoyo.

El inicio del proyecto se originará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Gobierno Catalán, conforme el convenio de contribución.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y, según sea aplicable, por las normas, los reglamentos y las directrices de la ACCD. Durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

Si el pago se hace en moneda que no sean dólares de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha de pago.

## **PARTE IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

### **Capítulo X. Monitoreo y Evaluación**

El sistema de monitoreo y evaluación del Proyecto se hará a través de reuniones periódicas en dos niveles técnico y político, así como mediante la entrega periódica de informes tanto trimestrales, como anuales, los cuales contienen descripción y análisis valorativo sobre los avances de la iniciativa. En conjunto con la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD) se han establecido los siguientes espacios de consulta y seguimiento:

1. **Comisión Mixta:** se encargará de concretar y analizar los ámbitos y actividades objeto del proyecto o proyectos subvencionados y los posibles ámbitos de colaboración futura. Estará formada por dos representantes de ACCD y PNUD, y se reunirá como mínimo una vez al año.

La persona a cargo de la Dirección de la ACCD y el Representante del PNUD en Nicaragua nombrarán respectivamente a los representantes componentes de dicha Comisión.

Las instituciones nacionales involucradas en el programa serán informadas de los progresos de la ejecución del mismo y sus distintos componentes, sin perjuicio de que las partes signatarias del convenio así lo requieran en cualquier momento.

2. **Comisión Técnica de Seguimiento:** aprobará los planes de operación anual y los presupuestos correspondientes, así como los informes anuales y de progreso. Estará conformada por dos representantes de cada Consejo Regional, dos representantes del PNUD como agencia que implementa, dos representantes de las Agencias Cooperantes de la iniciativa (ACCD) e invitados especiales cuando el resto del comité lo considere necesario.

Esta Comisión Técnica de Seguimiento estará formada por un número máximo de 2 representantes de cada parte firmante y de las posibles entidades ejecutantes. Esta Comisión se reunirá un mínimo de 2 veces al año y las veces que sea aconsejable para su buen funcionamiento.

Esta Comisión podrá proponer los cambios que considere pertinentes respecto a las actividades programadas y en futuras Adendas al presente documento de proyecto y al acuerdo de colaboración suscrito entre PNUD y ACCD. Cualquier incidencia o variación substancial, especialmente aquellas que afecten al objeto, el presupuesto o el cronograma de las actuaciones subvencionadas, deberá ser comunicada por escrito a los miembros de la Comisión Mixta por los miembros de la Comisión Técnica de Seguimiento en el momento que se tenga conocimiento de la necesidad del cambio e incluir una justificación de la misma; los miembros de la Comisión Mixta deberán aprobar de forma expresa esas modificaciones.

Los Coordinadores del proyecto prepararán un plan de trabajo anual, por región autónoma en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo deberá realizarse y adjuntarse al presente documento de proyecto, en un plazo no mayor a 30 días de la firma del mismo.

Los Consejos Regionales deberán preparar los siguientes informes del programa en su conjunto:

- Informes trimestrales, financiero y de avance (narrativo) del proyecto.
- Informes anuales, financiero y de avance (narrativo) del proyecto
- Informe final al concluir el proyecto.
- Informes especiales en caso de ser necesario y a solicitud de las partes.

Así mismo, el PNUD en coordinación con la Comisión Técnica de Seguimiento, será responsable de organizar una evaluación externa al finalizar el primer año del proyecto.

#### **Auditoria:**

El PNUD asegurará la realización de una auditoria anual del proyecto. Así mismo se reserva el derecho de solicitar auditorias adicionales en caso de considerarlo pertinente.

## **PARTE V. CONTEXTO LEGAL**

### **Capítulo XI. Contexto Legal**

Este documento de proyecto entre el Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), constituye un acuerdo legal obligatorio entre las partes y será el instrumento a que se refiere el párrafo 1 del artículo 1 del Acuerdo de Asistencia Básica firmado entre el Gobierno de Nicaragua y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el día 4 de mayo de 1978.

Así mismo, como estipulado en los Artículos I y II del Convenio Básico, ratificado por medio de Nota Verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 24 de enero de 2003, a solicitud del Organismo de Ejecución, el PNUD podrá brindar servicios de apoyo para actividades de ejecución e implementación.

## SECCIÓN II – MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Sección II: Marco de Resultados y Recursos:

Resultado esperado:

*Capacitadas y desarrolladas las contrapartes y actores del gobierno local en las áreas urbanas/rurales para la formulación de la política, entrega de servicio y manejo de los recursos.*

Indicador de Resultados:

*Los gobiernos locales implementaron mecanismos de transparencia con eficiencia y eficacia en la gestión y coordinación del sector público y cooperación externa. Las Regiones Autónomas han preparado estrategias de desarrollo, han consensuado con el Gobierno Nacional el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y han iniciado su implementación. Se han fortalecido las capacidades de los Consejos y Gobiernos Regionales para el diálogo sobre políticas locales con enfoque de género, así como el diseño e implementación de las mismas.*

Línea de servicio MYFF que se aplica: Servicio Line 2.6 - descentralización, gobernabilidad local y desarrollo urbano/rural

Estrategia de Asociación:

La estrategia del proyecto es de ejecución nacional. El proyecto podrá complementarse con otras iniciativas en marcha, tal es el caso del programa de asistencia directa de ASDI a los Consejos Regionales Autónomos para su desarrollo institucional; DANIDA que ha demostrado interés de financiar a través del PNUD programas tendientes a fortalecer a los Consejos Regionales; y el mismo trabajo del PNUD a través de sus proyectos "Desarrollo de Capacidades para la promoción del Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua", "Modernización de la Asamblea Nacional" y el componente del programa de gobernabilidad económica ( F-ODM) a ser ejecutado por el PNUD.

El PNUD junto con los Consejos Regionales estará en la búsqueda continua para encontrar espacios y oportunidades de coordinación y asociación a fin de alinear los recursos hacia los objetivos de desarrollo de la región y mejorar la capacidad de las regiones para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como socios potenciales se consideran: las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU): UNICEF, OPS, PMA, UNIFEM, ONUDI y UNCDF; Instituciones Financieras Internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial; la Cooperación Danesa (DANIDA); el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) y; la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI).

Nombre e identificación del proyecto: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES Y REGIONALES DEL CARIBE NICARAGÜENSE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA AUTONOMICA (PANA LAKA)

**Sección III – PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO**

**Año: 2008**

Componente	Resultados	ACCIONES	Planificación									Contribución de la ACDD en Dólares	TOTAL en Dólares	Total en Euros	
			Meses del año 2008, a partir Abril												
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX				
<b>1. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS TERRITORIALES /COMUNALES COMO INSTANCIA DE GOBIERNO Y REPRESENTACION CIUDADANA.</b>	<b>1.1. Fortalecida las instancias territoriales/comunales como instancias de Gobierno y Representación Ciudadana</b>	Proceso de discusión y negociacion con GTC para su escogencia en base a avance de titulación y establecer acuerdo bilateral de trabajo.											-	-	
		Revisión y apoyo a los manuales de funcionamientos y reglamentos internos de los Gobiernos Territoriales /comunales tomando en cuenta la existencia de los gobiernos municipales y regionales.											3.080,00	<b>3.080,00</b>	<b>2.420,88</b>
		Elaboración y ejecución de Planes Estratégico y de Reconstrucción de 7 gobiernos territoriales que incluye recuperación de la soberanía y seguridad alimentaria y el mejoramiento de los niveles de vida comunitaria.											47.050,00	<b>47.050,00</b>	<b>36.981,30</b>
		Apoyo en infraestructura y equipamiento básico para al menos cinco oficinas de GTC y que tienen propositos multiuso ante situaciones de emergencias											105.000,00	<b>105.000,00</b>	<b>82.530,00</b>
	<b>1.2. Desarrollado Programa de Fortalecimiento de Capacidades Gerenciales y Liderazgo Lideres Territoriales/Comunales en 10 territorios</b>	Elaboración de Plan de Capacitación												-	-
		Plan de Capacitación a GTC implementado de miembros de las JD de los 7 Gobiernos Territoriales y Comunales escogidos.-												-	-
		Programa Formación Liderazgo Comunal - 108 personas.											8.000,00	<b>8.000,00</b>	<b>6.288,00</b>
<b>2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE</b>	<b>2.1 Fortalecida estructura organizativa de Consejos</b>	Elaboración y aprobación de Procedimientos de Funcionamiento de Concejos Regionales											-	-	

**ARTICULACIÓN DE LOS  
CONSEJOS REGIONALES CON  
LOS GOBIENROS  
TERRITORIALES/ COMUNALES Y  
MUNICIPALES**

Regionales.	Implementar Programa de Modernización de Consejos Regionales mediante apoyo a Comisión de Modernización y 6 comisiones escogidas										15.400,00	<b>15.400,00</b>	<b>12.104,40</b>
	Intercambio de Experiencias CRA con realidad autonómica fuera del país										31.250,00	<b>31.250,00</b>	<b>24.562,50</b>
	Elaboración del manual de capacitación "Lo que el (la) Consejal(a) debe saber"										7.700,00	<b>7.700,00</b>	<b>6.052,20</b>
	Plan de capacitación diseminado y comienza a implementarse.										7.700,00	<b>7.700,00</b>	<b>6.052,20</b>
2.3. Establecidos sistemas de información y comunicación de Consejos Regionales (SIC)	Consultoría para dar seguimiento y mantenimiento al sistema de Manejo de Información y Documentación Legislativa										3.850,00	<b>3.850,00</b>	<b>3.026,10</b>
	Diseño de SIC para la comunicación institucional interna y externa elaborado										-	-	-
	Implementación del sistema de comunicación y participación ciudadana.										10.289,85	<b>10.289,85</b>	<b>8.087,82</b>
2.4 Participación del nivel autonómico regional en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas regionales y nacionales ( esto tiene que ver con la generación de capacidades para la coordinación y planificación intraregional (autoridades regionales, autoridades municipales y autoridades comunitarias) y entre estas y las instancias nacionales.así como inclusión de los territorios y comunidades en la implementación, monitoreo y evaluación de planes y programas productivos nacionales, regionales y municipales .	Seguimiento para operativizar el Sistema de Coordinación y Planificación Regional										4.620,00	<b>4.620,00</b>	<b>3.631,32</b>
	Seguimiento a Mecanismo de coordinación y concertación entre Sistema Regional y Nacional (SETEC-SNIPS) organizado y en marcha.										4.620,00	<b>4.620,00</b>	<b>3.631,32</b>
	Seguimiento para operativizar mecanismos de Coordinación Territorial/Comunal-Municipal para la toma de decisiones formulado y en marcha en los 7 Territorios/Comunidades identificados.										6.160,00	<b>6.160,00</b>	<b>4.841,76</b>
	Aporte para que las comisiones de Desarrollo Regional RAAN y RAAS continuen consensuando propuesta de coordinación, articulación y planificación. Esta actividad prevé los recursos necesarios para poner en agenda de discusión de la Comisión de Planificación Regional de la RAAS (COPLAR) y Comisión de Desarrollo Regional (CODER) en la RAAS el tema del sistema de planificación y coordinación de las regiones autónomas.										6.160,00	<b>6.160,00</b>	<b>4.841,76</b>

	Seguimiento para la actualización de la línea de base del desarrollo regional con indicadores de bienestar y cultura indígena-afrodescendiente,									6.700,00	<b>6.700,00</b>	<b>5.266,20</b>
	Organizar articulación entre las distintas instancias de planificación para el desarrollo dentro de la autonomía									2.310,00	<b>2.310,00</b>	<b>1.815,66</b>
<b>2.5 Generadas capacidades para organizar y conducir el Sistema de Financiamiento de la Autonomía Regional (SIFAR)</b>	Elaboración y Diseño de Propuesta de Sistema Financiero Autonomo Regional creado y desarrollado mecanismos para su funcionamiento.									8.240,00	<b>8.240,00</b>	<b>6.476,64</b>
	Intercambio de Conocimiento y Experiencia RACs-Cataluña Desarrollado									-	-	-
	Funcionarios y autoridades de los Concejos Regionales, Gobierno Regional, Alcaldías y Gobiernos Territoriales-Comunales capacitados sobre el Sistema Financiero Autonomo Regional									3.080,00	<b>3.080,00</b>	<b>2.420,88</b>
	Implementación piloto de gestión y administración de recursos en el modelo SIFAR									4.620,00	<b>4.620,00</b>	<b>3.631,32</b>
<b>2.6. Generadas capacidades para la producción y publicación de datos estadísticos regionales con inclusión de indicadores culturalmente aceptados en las regiones autónomas para mejorar la toma de decisiones nacionales, regionales, municipales y Territoriales/Comunales</b>	Diseño de Centro de Información Regional (CIR)									10.000,00	<b>10.000,00</b>	<b>7.860,00</b>
	Discusión y validada con actores regionales.									3.850,00	<b>3.850,00</b>	<b>3.026,10</b>
	Funcionamiento Piloto del CIR									5.000,00	<b>5.000,00</b>	<b>3.930,00</b>
<b>2.7. Las Regiones Autónomas conocen y utilizan experiencia de gestión autonómica Catalana</b>	Desarrollada una agenda de Cooperación RACs-Cataluña									-	-	-

	para mejorar los sistemas de gestión, gerencia y decisión administrativo-Financiero de la Autonomía en el Caribe de Nicaragua	Gobiernos Regionales Autónomos conocen métodos de organización gubernamental autonómico Catalán										1.293,00	<b>1.293,00</b>	<b>1.016,30</b>	
		Expertos de Cataluña acompañan a los Gobiernos Regionales en la formulación de un modelo de financiamiento regional										4.225,00	<b>4.225,00</b>	<b>3.320,85</b>	
<b>3. COORDINACION, GESTION, GERENCIA Y APOYO</b>	<b>3.1 Asegurado el cumplimiento de los objetivos cualitativos, la Gestión Eficiente, Efectiva y Transparente de los recursos asignados al proyecto</b>	Coordinación Regional: Contratación de un coordinador regional por cada Región Autónoma. US\$ 1500 por 26 meses										23.400,00	<b>23.400,00</b>	<b>18.392,40</b>	
		Asistente Administrativa: Dos Asistentes Administrativos, uno por región. US\$500 por mes										12.600,00	<b>12.600,00</b>	<b>9.903,60</b>	
		Auditoría										3.180,15	<b>3.180,15</b>	<b>2.499,60</b>	
		Equipamiento										3.000,00	<b>3.000,00</b>	<b>2.358,00</b>	
															-
															-
GRAN TOTAL											352.378,00	352.378,00	<b>276.969,11</b>		
GMS 8%											28.190,24	28.190,24	<b>22.157,53</b>		
Gran TOTAL con GMS											380.568,24	380.568,24	<b>299.126,64</b>		

## PÁGINA DE FIRMAS

País: Nicaragua

### UNDAF Resultado(s)/Indicador(es):

Puesta en práctica de un marco integral y multisectorial en la costa atlántica con enfoque basado en desarrollo humano sostenible y participación activa.

### Resultado(s)/Indicador(es) esperados:

Capacitadas y desarrolladas las contrapartes de los actores del gobierno local en las áreas urbanas/rurales para la formulación de políticas, entrega de servicio y manejo de recursos.

### Actividad(es)/Indicador(es) esperados:

Los gobiernos locales implementaron mecanismos de transparencia con eficiencia y eficacia en la gestión y coordinación del sector público y cooperación externa. Las Regiones Autónomas han preparado estrategias de desarrollo, han consensuado con el Gobierno Nacional el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y han iniciado su implementación. Se han fortalecido las capacidades de los Consejos y Gobiernos Regionales para el diálogo sobre políticas locales así como el diseño e implementación de las mismas.

### Socio implementador:

Gobiernos Regionales Autónomos del Atlántico Norte y Sur de Nicaragua

Período Programa:	Marzo 2007 - Marzo 2009
Período Fase II:	Abril 2008 – Dic. 2008
Nombre del proyecto:	PANA LAKA (Amistad)
Identificación Programa:	Award 46305
Proyecto:	NIC10-00055056
Proyecto:	NIC10-00055057
Duración del proyecto:	9 meses
Acuerdo de gestión:	NEX

Presupuesto:	\$352,378.00
Honorario por Servicios:	\$ 28,190.24
Presupuesto Total [Fase II]:	\$380,568.24
<u>Recursos Asignados:</u>	
• Gobierno	
• Regulares	
• PNUD (Trac 1.1.1)	\$ 16,500.00
• Gobierno Cataluña	\$380,568.24

**Samuel Santos**

**Ministro**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Fecha:

**Alfredo Missair**

**Representante Residente**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Fecha:

## ANEXO "A"

### Matriz del Proyecto

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>PRESUPUESTO ACCD US\$</b>
<b>1.1.</b> Fortalecidas las instancias territoriales /comunales como instancias de Gobierno y representación ciudadana.	1.1.1. Priorizar y seleccionar a los Gobiernos Territoriales y Comunales.	-Siete (7) gobiernos territoriales seleccionados.	Actas de reunión. Convenios. Informes.	Boletos de avión. Alquiler de local. Alimentación.	<b>0.0</b>
	1.1.2. Apoyar la difusión y apropiación de los manuales de funcionamiento y reglamentos internos de los GTC	-Autoridades de los 7 Gobiernos territoriales y actores de la sociedad civil local de las respectivas comunidades conocen y manejan los manuales y reglamentos.	Actas de reunión. Informes. Documentos pautas de radio Encuestas valorativas. Documentos que contienen los manuales de funcionamiento y reglamentos internos. Inventarios de bienes.	Transporte acuático. Transporte terrestre. Honorarios de consultorías y de servicios.	<b>3,080.00</b>
	1.1.3. Elaborar y ejecutar planes estratégicos y de reconstrucción de 7 gobiernos territoriales. Incluye recuperar soberanía y seguridad alimentaria y mejorar los niveles de vida comunitaria.	-7 (siete) Gobiernos comunitarios/territoriales tienen sus respectivos planes de desarrollo institucional.	Actas de reunión. Informes de monitoreo y evaluación. Documentos de planes de desarrollo institucionales.		<b>47,050.00</b>
	1.3.4 Apoyar en infraestructura y equipamiento básico al menos cinco oficinas de los GTC	5 oficinas multiusos de los GTC están acondicionadas para funcionar con energía renovable (solar o eólica) y Centros de Documentación.	Actas Fotografías Informes	Servicios de contratación, Transporte, paneles solares o turbina	<b>105,000.00</b>

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>PRESUPUESTO ACCD US\$</b>
<b>1.2.</b> Desarrollado programa de fortalecimiento de liderazgo y capacidades gerenciales de las y los dirigentes Territoriales y Comunales	1.2.1. Diseñar e implementar programa de formación y Liderazgo comunal a líderes jóvenes (hombres y mujeres) en los 7 territorios seleccionados.	Programa de capacitación diseñado e implementado en 7 territorios	Términos de referencias. Documentos y dossiers de Plan de Capacitación. Actas de aceptación y aprobación de planes de capacitaciones. Informes.	Boletos de avión. Viáticos. Alimentación. Honorarios de consultorías. Alquiler de local. Hospedaje. Trasporte acuático. Transporte terrestre. Impresión de documentos.	<b>8,000.00</b>

**OBJETIVO 2: Construir, fortalecer y coordinar mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para facilitar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.**

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>Presupuesto ACDD US\$</b>
<b>2.1.</b> Fortalecida la estructura organizativa de los Consejos Regionales.	2.1.1. Brindar acompañamiento técnico para la modernización de los CRAAs	Al menos seis comisiones de trabajos de los CRAA,s trabajan con eficiencia y en base a una agenda de trabajo definida y plan de fortalecimiento institucional. Producido intercambio de experiencias con modelos autonómicos fuera del país. Los Consejos Regionales han hecho cambios de reorganización sustanciales que hacen más eficiente y efectivo su funcionamiento y alcanzar sus objetivos.	Actas de reunión. Informes. Documentos que contienen propuestas de fortalecimiento institucional Dictámenes de comisiones. Resoluciones de los Consejos Regionales Informes de Evaluaciones	Honorarios de consultorías. Edición y reproducción. Boletos de aviones incluyendo boletos internacionales. Viáticos internacionales Útiles de oficinas	<b>46,650.00</b>
<b>2.2.</b> Elaborado, diseminado e Iniciado la implementación del plan institucionalizado (programa) de capacitación a concejales y funcionarios de los Consejos Regionales.	2.2.1. Diseñar de forma participativa la propuesta de programa de capacitación (lo que el(la) concejal debe saber) e implementarla.	Diseñado el Programa/Plan de capacitación. El Plan de Capacitación es producto de la participación y valoración del CRAA,s Al menos el 70% de los 95 concejales regionales y al menos el 60% de los concejales dominan los conceptos del manual.	Términos de referencias. Informes. Documento que contiene un programa de capacitación. Informe de actividades. Informes evaluativos de Plan de capacitaciones	Boletos de avión. Viáticos. Honorarios de consultorías. Transporte acuático y terrestre. Alimentación. Alquiler de local.	<b>15,400.00</b>

**OBJETIVO 2: Construir, fortalecer y coordinar mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para facilitar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.**

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>Presupuesto ACDD US\$</b>
<b>2.3.</b> Establecidos los Sistemas de Información y Comunicación de los Consejos Regionales	2.3.1. Dar seguimiento al Sistema de Manejo de Información y Documentación Legislativa	Operando con calidad el Sistema de Información y Documentación Legislativa.	Términos de Referencias. Informe de consultoría. Informes y dictámenes valorativos del CRAA,s	Honorarios.	<b>3,850.00</b>
	2.3.2. Implementar el Sistema de Comunicación y Participación Ciudadana.	La Estrategia de comunicación de los Consejos, incluyendo mecanismo y flujo de comunicación tanto interno y externo esta funcionando con eficiencia.	Comunicación. Informe de consultoría. Informes y dictámenes valorativos de los CRAA,s.	Honorarios. Viáticos. Pautas Impresiones Equipos Boletos aéreos. Papelería.	<b>10,289.85</b>
<b>2.4.</b> Participación del nivel autonómico regional en el procesos de elaboración e implementación de las políticas públicas regionales y	2.4.1. Operativizar el Sistema de Coordinación y Planificación Regional con enfoque de género.	Operando el Sistema de Planificación Regional. El Sistema de Planificación incluye mecanismo de coordinación para su implementación (niveles comunales/territoriales, municipales, nacional)	Términos de Referencias. Documento que el Sistema de Planificación Regional. Informes de Consultoría. Informes y dictámenes valorativos de los CRAA,s..	Honorarios. Viáticos. Papelería.	<b>4,620.00</b>

**OBJETIVO 2: Construir, fortalecer y coordinar mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para facilitar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.**

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>Presupuesto ACDD US\$</b>
nacionales.	2.4.2. Validado e implementado (Reglamentado) y en marcha el Sistema de Planificación Regional.	Implementándose el Sistema de Planificación Regional. El Sistema de Planificación incluye mecanismo de coordinación para su implementación (niveles comunales/territoriales, municipales, nacional) El CODER y la COPLAR discuten prioridades para el desarrollo regional. La línea de base de desarrollo regional esta elaborado y forma parte del sistema de planificación. Ordenados y sistematizados los mecanismos de coordinación entre la Región y la Nación. En operación los mecanismos de coordinación y concertación entre el Sistema de Planificación Regional y la Nacional (SETEC – SNIPS)	Actas Informes Documentos de planes	Boletos aéreos. Viáticos. Transporte acuático y terrestre. Alimentación. Alquiler de local.	<b>25,950.00</b>
<b>2.5.</b> Generadas capacidades para organizar y conducir el Sistema de Financiamiento de la Autonomía Regional (SIFAR)	2.5.1. Apoyar la implementación del sistema financiero autonómico regional.	Definido y en marcha un plan para operativizar el Sistema Financiero Autonómico Regional (SIFAR). Conocer la experiencia del Gobierno Catalán en materia de Sistema Financiero Autonómico y Desarrollo Gobiernos Autónomos.  Formulado el anteproyecto de	Términos de Referencias. Documentos que contienen propuestas. Actas y memorias de reuniones y talleres. Informe de Actividades de consultoría. Informes valorativos y/o dictámenes de	Honorarios. Viáticos. Boletos aéreos. Alquiler de local. Alimentación. Reproducción de materiales.	<b>12,860.00</b>

**OBJETIVO 2: Construir, fortalecer y coordinar mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para facilitar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.**

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>Presupuesto ACDD US\$</b>
		Plan de Arbitrios y puesto en agenda de gestión de las autoridades públicas.  Diseñado un plan (política) para fortalecer el presupuesto regional y la institucionalidad de la misma.	los CRAA,s. Informes de monitoreo y evaluación.		
	2.5.2. Funcionarios y autoridades de los CRAA,s, Gobiernos Regionales, Alcaldías, Gobiernos Comunales Territoriales capacitados sobre el Modelo SIFAR	Elaborado y diseminado el Plan de Capacitación.  Al menos 2 líderes y 2 técnicos de cada uno de los distintos niveles de gobiernos locales son capacitados en el modelo SIFAR y expresado en un mínimo de 50 personas, asegurando el enfoque de género representado en al menos el 30% de los participantes.	Documento que contiene el Plan de Capacitación. Memoria de talleres. Informes de consultorías.	Boletos aéreos. Viáticos. Honorarios. Transporte acuático y terrestre. Alquiler de local. Reproducción de material. Alimentación.	<b>3,080.00</b>
<b>2.6.</b> Generadas las capacidades para la producción y publicación de datos estadísticos regionales con inclusión de indicadores culturalmente aceptados en las regiones autónomas para	2.6.1 Diseñar y puesta en marcha de un Centro de Información Regional (CIR)	Implementándose la propuesta del CIR. Realizados los vínculos necesarios con el Instituto Nacional de Información para el Desarrollo (INIDE) para organizar funcionamiento y sostenimiento del CIR	Términos de Referencias. Documento que contiene propuesta de diseño del CIR. Documentos que contienen acuerdos y arreglos institucionales. Actas de reuniones. Informes de consultoría.	Honorarios. Viáticos. Boletos aéreos. Transporte acuático y terrestre. Alimentación. Equipo de computación y accesorios. Mobiliario.	<b>18,850.00</b>

**OBJETIVO 2: Construir, fortalecer y coordinar mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para facilitar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.**

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>Presupuesto ACDD US\$</b>
mejorar la toma de decisiones nacionales, regionales municipales y territoriales/comunales.					
<b>2.7.</b> Las Regiones Autónomas conocen y utilizan la experiencia de gestión autonómica catalana para mejorar los sistemas de gestión, gerencia y decisión administrativo-financiero de la Autonomía en el Caribe Nicaragüense.	Sistematizar y difundir la experiencia catalana en las Regiones Autónomas.	Gobiernos Regionales mejoran su gestión producto de la apropiación y adaptación de los métodos de organización gubernamental autonómico catalán.	Documento que contiene Sistematización de la experiencia catalán. Informes de visitas. Informe de monitoreo	Boletos aéreos Comunicación. Alimentación. Transporte acuático y terrestre.	<b>5,518.00</b>

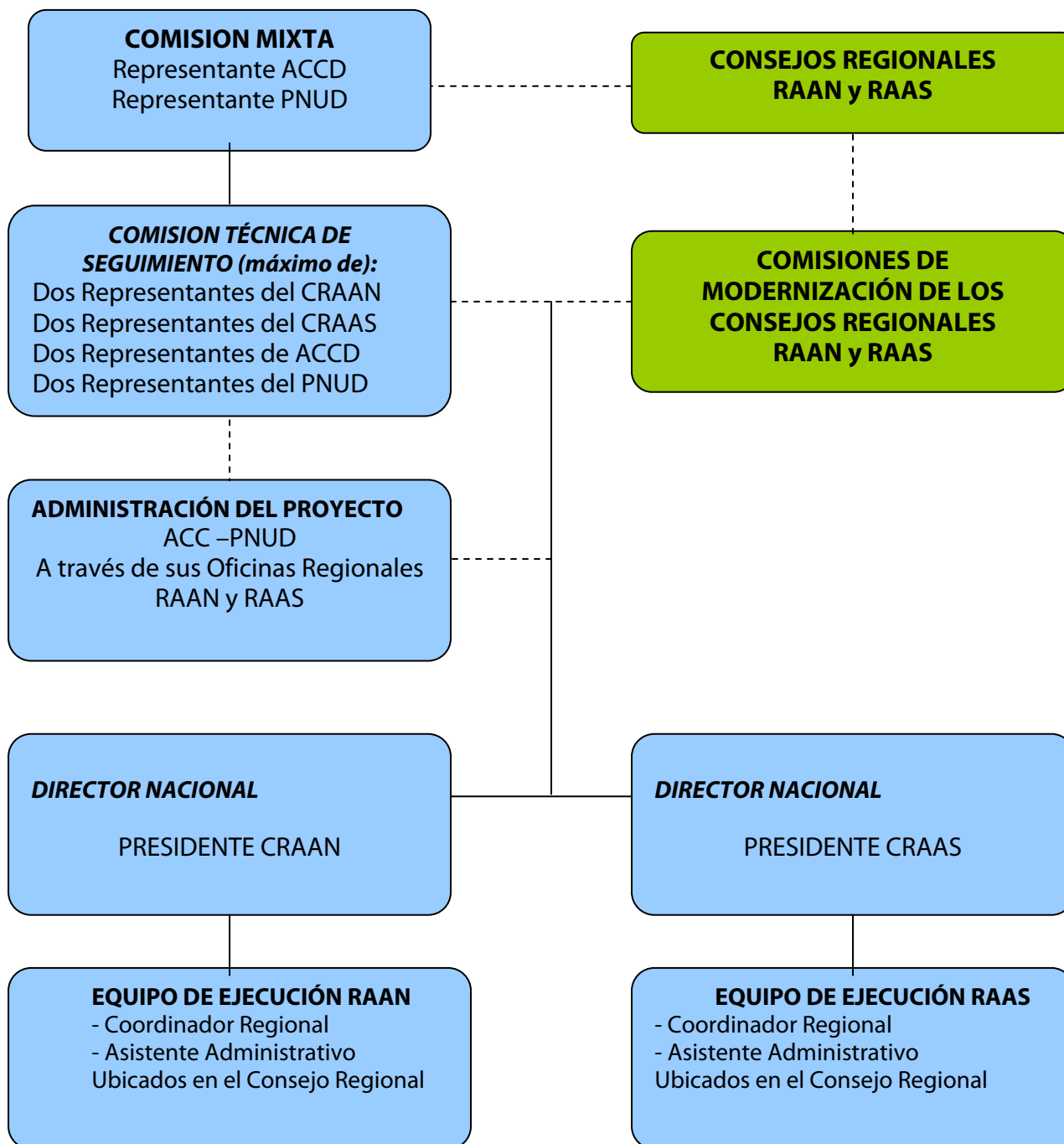
**OBJETIVO 3: Garantizar una efectiva y eficiente coordinación, gestión, gerencia y apoyo.**

<b>Resultados planeados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Insumos del proyecto</b>	<b>Presupuesto ACDD US\$</b>
<b>3.1.</b> Asegurado el cumplimiento de	3.1.1. Instalar Coordinación	Nombrados 1 Coordinador/a por región.	Contratos Hojas de proceso de	Contratación de un coordinador regional	<b>23,400.00</b>

los objetivos cualitativos, la gestión eficiente, efectiva y transparente de los recursos asignados al proyecto	Regional		selección	por cada Región Autónoma US\$ 1,300 x 18 meses.	
	3.1.2. Asistente administrativo	Nombrado personal de administración	Contratos Hoja de proceso de selección.	Contratación de asistente administrativos x c/región. US\$ 700 por 18 meses	<b>12,600.00</b>
	3.1.3. Auditoría	Informe de Auditoría	Contrato		<b>3,180.15</b>
	3.1.4. Equipamiento				<b>3,000.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>352,380.00</b>
	3.1.5. GMS (8%)	Acompañamiento eficiente y sistemático del proyecto	Evaluaciones técnicas y financieras		<b>28,190.24</b>
<b>Gran total con GMS Incluido</b>					<b>380,568.24</b>

## ANEXO "B"

### ORGANIGRAMA DEL PROYECTO<sup>10</sup>



<sup>10</sup> El flujo del organigrama se gráfica con líneas continuas para representar las de mando administrativo y técnico y las punteadas para la comunicación y coordinación.

## ANEXO "C"

### ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

#### 1. Coordinadores Regionales del proyecto

Actividad	Consejo Regional Autónomo RAAN	Consejo Regional Autónomo RAAS	PNUD	ACCD
Preparación de Términos de Referencia	X	X	X	
Aprobación de Términos de Referencia	X	X	X	X
Publicación (Si se requiere)			X	
Preparación lista corta (si requiere)	X	X	X	
Aprobación lista corta	X	X	X	
Selección del Director	X	X	X	X
Negociación de contrato			X	
Firma contrato			X	
Administración de contrato.	X	X	X	
Supervisión técnica de consultores	X	X	X	
Evaluación de avance del trabajo	X	X	X	
Revisión y aprobación de informe final	X	X	X	
Pagos			X	

## 2. Asistencia Técnica Internacional

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Preparación de Términos de Referencia	X	X	X	
Aprobación de Términos de Referencia	X	X	X	X
Publicación (Si se requiere)			X	
Preparación lista corta (si requiere)	X	X	X	
Aprobación lista corta	X	X	X	
Selección de consultores	X	X	X	X
Negociación de contrato			X	
Firma contrato			X	
Administración de contrato			X	
Supervisión técnica de consultores	X	X	X	
Evaluación de avance del trabajo	X	X	X	
Revisión/aprobación de informe final	X	X	X	
Pagos			X	

(\*) En los casos definidos en el POA

### 3. Asistencia Técnica Local

Actividad	Consejo Regional Autónomo RAAN	Consejo Regional Autónomo RAAS	PNUD	ACCD
Preparación de Términos de Referencia	X	X		
Aprobación de Términos de Referencia	X	X	X	
Publicación (Si se requiere)	X	X		
Preparación lista corta (si requiere)	X	X		
Aprobación lista corta	X	X	X	
Selección de consultores	X	X	X	
Negociación de contrato	X	X	X	
Firma de contrato	X	X	X	
Administración de contrato	X	X	X	
Supervisión técnica de consultores	X	X	X	
Evaluación del avance del trabajo	X	X	X	
Revisión/aprobación de informe final	X	X	X	
Pagos	X	X	X	

(\*) En los casos definidos en el POA

#### 4. Estudios

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Preparación de Términos de Referencia	X	X	X	
Aprobación de Términos de Referencia	X	X	X	
Publicación (Si se requiere)	X	X	X	
Preparación lista corta (si requiere)	X	X	X	
Aprobación lista corta	X	X	X	
Selección de consultores	X	X	X	
Negociación de contrato	X	X	X	
Firma de contrato	X	X	X	
Administración de contrato	X	X	X	
Vigilancia técnica	X	X	X	
Evaluación del avance del trabajo	X	X	X	
Revisión/aprobación de informe final	X	X	X	
Pago	X	X	X	

### 5. Auditoría, evaluación y monitoreo (Externo)

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Preparación de Términos de Referencia			X	
Revisión de Términos de Referencia			X	
Publicación (si requiere)			X	
Pre-calificación (si requiere)			X	
Preparación de lista corta propuesta			X	
Aprobación de lista corta			X	
Recepción, Evaluación y Recomendación de propuestas			X	
Negociación de contrato			X	
Firma de contrato			X	
Administración de contrato			X	
Supervisión técnica y evaluación			X	
Pago a consultores			X	

Auditoría externa, evaluación y monitoreo serán financiados por ACCD

## 6. Auditoria

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Preparación de Términos de Referencia			X	
Revisión de Términos de Referencia			X	
Publicación (si requiere)			X	
Pre-calificación (si requiere)			X	
Preparación de lista corta propuesta			X	
Aprobación de lista corta			X	
Recepción, Evaluación y Recomendación de propuestas			X	
Negociación de contrato			X	
Firma de contrato			X	
Administración de contrato			X	
Supervisión técnica y evaluación			X	
Pago a consultores			X	

## 7. Actividades de Entrenamiento y capacitaciones

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Preparación plan de entrenamiento	X	X	X	
Aprobación plan de entrenamiento	X	X	X	
Diseño requerido para un entrenamiento específico	X	X	X	
Selección de candidatos	X	X	X	
Identificación de programas apropiados	X	X	X	
Colocación	X	X	X	
Arreglos de viajes	X	X	X	
Arreglos financieros para los aprendices e instituciones			X	
Monitoreo de rendimiento	X	X	X	
Apoyo logístico y de seguro			X	
Pagos			X	

## 8. Intercambio de experiencias

Existen dos escenarios posibles, la llegada de funcionarios Europeos a Nicaragua o bien la visita de funcionarios Nicaragüenses a las instituciones Europeas, lo que implicará la aplicación de procedimientos distintos

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Plan de preparación			X	X
Aprobación de plan	X	X	X	X
Selección de candidatos	X	X	X	X
Identificación de programas apropiados			X	X
Arreglos de Viaje			X	
Arreglos financieros para los aprendices e instituciones			X	
Supervisión de rendimiento			X	
Apoyo logístico y de seguro			X	
Pagos			X	

## 9. Equipos

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Preparación de lista de bienes a ser adquiridos	X	X		
Preparación de especificaciones técnicas al detalle	X	X		
La preparación de documentos de licitación (incluyendo especificaciones)	X	X		
Revisar/Corregir documentos de licitación			X	
Publicidad (si requiere)			X	
Pre-calificación (si requiere)	X	X	X	
Si hay una pre-calificación: preparar lista corta	X	X	X	
Si hay una pre-calificación: aprobación de lista corta	X	X	X	
Emisión de documentos de licitación	X	X	X	
Evaluación de ofertas	X	X	X	
Adjudicación de contrato			X	
Preparación, negociación y firma de contrato			X	
Orden de compra			X	
Inspección y embarque			X	
Aduanas			X	
Recibo y aceptación de equipo			X	
Pago al proveedor			X	

## 10. Administración financiera

<b>Actividad</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAN</b>	<b>Consejo Regional Autónomo RAAS</b>	<b>PNUD</b>	<b>ACCD</b>
Preparación del POA en el cual se indica el presupuesto del proyecto	X	X		
Aprobación del POA			X	X
Mantenimiento de la cuenta mayor para los fondos del proyecto			X	
Revisión anual de la ejecución contra el plan de trabajo y los acuerdos necesarios en las revisiones del presupuesto	X	X	X	X
Preparación de los estados financieros anuales para ser presentados a los auditores	X	X	X	X
Informes financieros trimestrales	X	X		
Informe final financiero			X	
Aceptación de informes financieros			X	X
Cierre de cuentas y retorno del balance no gastado al donante			X	